

GACETA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

ALDF
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Año 01 / Primer Receso

03 - 02 - 2016

VII Legislatura / No. 034

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DERECHOS HUMANOS SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6. UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

7. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

8. DOS, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

9. UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

10. UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ASUNTOS POLÍTICO – ELECTORALES, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

11. UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

PROPOSICIONES

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE GARANTICEN LA PARIDAD DE GÉNERO DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES QUE LES CORRESPONDEN DESIGNAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA LA RELACIÓN DE FOTOS QUE SE HAN TOMADO POR CONCEPTO DE FOTOMULTAS, CON EL DESGLOSE DEL MOTIVO POR EL CUAL INCURRIERON EN UNA FALTA AL REGLAMENTO, LA VIALIDAD EN DONDE SUCEDIÓ, EL HORARIO, LAS QUE HAN SIDO PAGADAS, LAS ENTREGADAS EN EL DOMICILIO DEL SUPUESTO INFRACTOR, LAS QUE HAN SIDO APLICADAS A TRANSPORTE PÚBLICO Y EL NOMBRE DEL OFICIAL QUE LAS VALIDÓ, DESDE QUE ENTRÓ EN VIGOR EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO HASTA HOY, EN UN PLAZO MENOR A 10 DÍAS NATURALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAN A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE MOVILIDAD, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OPTIMIZAR LA SEMAFORIZACIÓN EN LAS VIALIDADES DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE MOVILIDAD, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LAS AFECTACIONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD QUE HA GENERADO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, LA APERTURA DE LA BARRANCA DE HUEYETLACO EN EL ESTADO DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATR) QUE HAYA OTORGADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A LA PRESA MIXCOAC, DESDE JUNIO DEL 2015 A LA FECHA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN LLAMADO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE GENEREN ACCIONES PARA EL COMBATE A LA ENFERMEDAD QUE TRANSMITE EL MOSQUITO AEDES (ZIKA); QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ATENDER LAS QUEJAS Y DEMANDAS DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A COBROS EXCESIVOS, SUSPENSIÓN Y CORTES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE OTRAS MÁS, ASÍ MISMO DESIGNE PERSONAL DE ENLACE PERMANENTE CON CAPACIDAD DE ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE PLANTEEN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ A DEROGAR LA REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, BAUTIZADA YA COMO “LEY ANTIABORTO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, SE DEDIQUE EL 2016 A LA MEMORIA DE “DON JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI”, POR SU FUNDAMENTAL APOORTE A LA CONSTITUCIÓN LEGISLATIVA, INTELECTUAL Y CULTURAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS Y SURGIMIENTO DE GRIETAS EN EL PUEBLO DE SANTA MARÍA NATIVITAS ZACAPAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (IEMS), ULISES LARA LÓPEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE GARANTICE EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES DE CADA UNO DE LOS 59 TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LIMPIEZA QUE FUERON DESPOJADOS DE SU FUENTE DE EMPLEO EN EL IEMS, ASÍ COMO SU INMEDIATA REINTEGRACIÓN SIN REPRESALIA ALGUNA, TODA VEZ QUE FUERON DESPEDIDOS Y SUPLANTADOS POR PERSONAL DE UNA EMPRESA PRIVADA, VIOLANDO SUS DERECHOS LABORALES Y HUMANOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL SOBRE LOS ALCANCES Y AVANCES DEL PROGRAMA “INVIERNO CONTIGO” Y ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA, PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD, #SIN FRIO CDMX; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE LOGRAR LA REINSERCIÓN ACADÉMICA DE LAS MADRES SOLAS QUE EXISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR QUE LAS MISMAS CUENTEN CON UN APOYO QUE LES PERMITA ALCANZAR UN GRADO DE ESCOLARIZACIÓN, QUE COADYUVE A SU POSTERIOR DESARROLLO PROFESIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, QUE SE REALICEN LOS OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LAS VÁLVULAS DE CONTROL Y SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA, CON EL OBJETO DE IMPEDIR SU MANIPULACIÓN CON FINES DOLOSOS, DE DESESTABILIZACIÓN O POR DESCONOCIMIENTO DE ALGUNOS VECINOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DECLARE EL “2016 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA” A EFECTO DE QUE EN TODA LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, VII LEGISLATURA, LLEVE INSERTO AL RUBRO Y AL CALCE LA LEYENDA: “2016”: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE RESPONDA AFIRMATIVAMENTE A LA SOLICITUD CIUDADANA PARA REALIZAR UN PLEBISCITO O CONSULTA SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EMITIR UN DECRETO POR EL QUE SE DECLARE AL AÑO 2016 COMO “AÑO DE LA REFUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REQUIERA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE EVITEN EL SOBREPESO DE LAS MOCHILAS EN NIÑOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA A NOMBRE DE LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO CONVOQUE A FOROS Y EN SU OPORTUNIDAD A UNA COMISIÓN REDACTORA PARA LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO MARCO JURÍDICO PARA EL PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA LUZ DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PROMULGADA EL PASADO 29 DE ENERO DE 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE RESOLVER LAS INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE DICHA DEMARCACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE TORRES DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA EN LAS COLONIAS SANTA CRUZ MEYEHUALCO Y SANTA MARÍA AZTAHUACAN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A NO LUCRAR CON LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON LOS VERIFICADORES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES RESPECTIVAS, REALICEN UNA EXHAUSTIVA CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN EN LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PARTICULARMENTE EN AQUELLOS DE ALTO IMPACTO ZONAL, CON LA INTENCIÓN DE CONSTATAR QUE CUMPLAN CON TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA DISMINUIR LOS RIESGOS A LOS USUARIOS, Y DE ESTA MANERA, CONTAR CON LA CERTEZA QUE DENTRO DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, HAY UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, ORIENTADA A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TODOS LOS USUARIOS Y, DE ESTA MANERA, REFORZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN DICHOS ESTABLECIMIENTOS; QUE PRESENTA EL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE CONSULTE A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA INTEGRACIÓN LEGAL DEL QUORUM DE LAS COMISIONES CUANDO NO HAYAN SIDO DESIGNADOS ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES, A PESAR DE HABER SIDO ASIGNADOS ESPACIOS EN SU CONFORMACIÓN PARA UN GRUPO PARLAMENTARIO ESPECÍFICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER REALICEN CONJUNTAMENTE CONVOCATORIAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TÉCNOLOGICOS EN LA INVESTIGACIÓN DE NUEVOS TRATAMIENTOS PARA ESTA ENFERMEDAD CRÓNICO – DEGENERATIVA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

40. PARA SUMARSE A LA EXIGENCIA DE JUSTICIA Y APARICIÓN CON VIDA DE LOS 43 ESTUDIANTES DESAPARECIDOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL “ISIDRO BURGOS” DE AYOTZINAPA, A 16 MESES SIN RESPUESTA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DEL DÍA

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

3 DE FEBRERO DE 2016.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DERECHOS HUMANOS SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
6. UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

- 7. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.**
- 8. DOS, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.**
- 9. UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.**
- 10. UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ASUNTOS POLÍTICO – ELECTORALES, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.**
- 11. UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.**
- 12. DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 13. UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**

14. VEINTISIETE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE GARANTICEN LA PARIDAD DE GÉNERO DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES QUE LES CORRESPONDEN DESIGNAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

RT. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA LA RELACIÓN DE FOTOS QUE SE HAN TOMADO POR CONCEPTO DE FOTOMULTAS, CON EL DESGLOSE DEL MOTIVO POR EL CUAL INCURRIERON EN UNA FALTA AL REGLAMENTO, LA VIALIDAD EN DONDE SUCEDIÓ, EL HORARIO, LAS QUE HAN SIDO PAGADAS, LAS ENTREGADAS EN EL DOMICILIO DEL SUPUESTO

INFRACTOR, LAS QUE HAN SIDO APLICADAS A TRANSPORTE PÚBLICO Y EL NOMBRE DEL OFICIAL QUE LAS VALIDÓ, DESDE QUE ENTRÓ EN VIGOR EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO HASTA HOY, EN UN PLAZO MENOR A 10 DÍAS NATURALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAN A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE MOVILIDAD, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OPTIMIZAR LA SEMAFORIZACIÓN EN LAS VIALIDADES DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

RT. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE MOVILIDAD, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LAS AFECTACIONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD QUE HA GENERADO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, LA APERTURA DE LA BARRANCA DE HUEYETLACO EN EL ESTADO**

DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

RT. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATR) QUE HAYA OTORGADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A LA PRESA MIXCOAC, DESDE JUNIO DEL 2015 A LA FECHA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN LLAMADO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN AL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE GENEREN ACCIONES PARA EL COMBATE A LA EFERMEDAD QUE TRANSMITE EL MOSQUITO AEDES (ZIKA); QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ATENDER LAS QUEJAS Y DEMANDAS DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A COBROS EXCESIVOS, SUSPENSIÓN Y CORTES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE OTRAS MÁS, ASÍ MISMO DESIGNE PERSONAL DE ENLACE PERMANENTE CON CAPACIDAD DE ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE PLANTEEN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ A DEROGAR LA REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, BAUTIZADA YA COMO “LEY ANTIABORTO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, SE DEDIQUE EL 2016 A LA MEMORIA DE “DON JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI”, POR SU FUNDAMENTAL APORTE A LA CONSTITUCIÓN LEGISLATIVA, INTELLECTUAL Y CULTURAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS Y SURGIMIENTO DE GRIETAS EN EL PUEBLO DE SANTA MARÍA NATIVITAS ZACAPAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (IEMS), ULISES LARA LÓPEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE GARANTICE EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES DE CADA UNO DE LOS 59 TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LIMPIEZA QUE FUERON DESPOJADOS DE SU FUENTE DE EMPLEO EN EL IEMS, ASÍ COMO SU INMEDIATA REINTEGRACIÓN SIN REPRESALIA ALGUNA, TODA VEZ QUE FUERON DESPEDIDOS Y SUPLANTADOS POR PERSONAL DE UNA EMPRESA PRIVADA, VIOLANDO SUS DERECHOS LABORALES Y HUMANOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

27. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL SOBRE LOS ALCANCES Y AVANCES DEL PROGRAMA “INVIERNO CONTIGO” Y ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA, PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD, #SIN FRIOCDMX; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

28. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE LOGRAR LA REINSERCIÓN ACADÉMICA DE LAS MADRES SOLAS QUE EXISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR QUE LAS MISMAS CUENTEN CON UN APOYO QUE LES PERMITA ALCANZAR UN GRADO DE ESCOLARIZACIÓN, QUE COADYUVE A SU POSTERIOR DESARROLLO PROFESIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

29. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, QUE SE REALICEN LOS OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LAS VÁLVULAS DE CONTROL Y SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA, CON EL OBJETO DE IMPEDIR SU MANIPULACIÓN CON FINES DOLOSOS, DE DESESTABILIZACIÓN O POR DESCONOCIMIENTO DE ALGUNOS VECINOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DECLARE EL “2016 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA” A EFECTO DE QUE EN TODA LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, VII LEGISLATURA, LLEVE INSERTO AL RUBRO Y AL CALCE LA LEYENDA: “2016”: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCIA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE RESPONDA AFIRMATIVAMENTE A LA SOLICITUD CIUDADANA PARA REALIZAR UN PLEBISCITO O CONSULTA SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EMITIR UN DECRETO POR EL QUE SE DECLARE AL AÑO 2016 COMO "AÑO DE LA REFUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REQUIERA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE EVITEN EL SOBREPESO DE LAS MOCHILAS EN NIÑOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA A NOMBRE DE LA DIPUTADA JANET ADRIANA**

HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO CONVOQUE A FOROS Y EN SU OPORTUNIDAD A UNA COMISIÓN REDACTORA PARA LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO MARCO JURÍDICO PARA EL PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA LUZ DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PROMULGADA EL PASADO 29 DE ENERO DE 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE RESOLVER LAS INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE DICHA DEMARCACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE TORRES DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA EN LAS COLONIAS SANTA CRUZ MEYEHUALCO Y SANTA MARÍA AZTAHUACAN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A NO LUCRAR CON LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

- 37. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON LOS VERIFICADORES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES RESPECTIVAS, REALICEN UNA EXHAUSTIVA CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN EN LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PARTICULARMENTE EN AQUELLOS DE ALTO IMPACTO ZONAL, CON LA INTENCIÓN DE CONSTATAR QUE CUMPLAN CON TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA DISMINUIR LOS RIESGOS A LOS USUARIOS, Y DE ESTA MANERA, CONTAR CON LA CERTEZA QUE DENTRO DE DICHOS ESTABLECIMIENTO MERCANTILES, HAY UNA CULTURA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, ORIENTADA A LA DE INTEGRIDAD FÍSICA TODOS LOS USUARIOS Y, DE ESTA MANERA, REFORZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN DICHOS ESTABLECIMIENTOS; QUE PRESENTA EL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE CONSULTE A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA INTEGRACIÓN LEGAL DEL QUORUM DE LAS COMISIONES CUANDO NO HAYAN SIDO DESIGNADOS ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES, A PESAR DE HABER SIDO ASIGNADOS ESPACIOS EN SU CONFORMACIÓN PARA UN GRUPO PARLAMENTARIO ESPECÍFICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.
39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER REALICEN CONJUNTAMENTE CONVOCATORIAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS EN LA INVESTIGACIÓN DE NUEVOS TRATAMIENTOS PARA ESTA ENFERMEDAD CRÓNICO – DEGENERATIVA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

40. PARA SUMARSE A LA EXIGENCIA DE JUSTICIA Y APARICIÓN CON VIDA DE LOS 43 ESTUDIANTES DESAPARECIDOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, A 16 MESES SIN RESPUESTA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 27 DE ENERO DEL
2016.**

**PRESIDENCIA EN FUNCIONES DEL DIPUTADO
JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veinte y siete de enero del dos mil dieciséis, la Presidencia informó que el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, fue habilitado como Secretario para la Sesión; a continuación con una asistencia de trece diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día; dejando constancia que estuvo compuesto por cincuenta y dos puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida se informó que se recibió un comunicado de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, una vez leído la Presidencia instruyó su remisión a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para su conocimiento.

Continuando la Presidencia informó que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia, Tecnología e Innovación, otro de la Comisión de Juventud y Deporte y uno más de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente; en votación económica se aprobaron las prórrogas puestas a consideración, por lo que el Diputado Presidente, ordenó que se hiciera del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias.

Procediendo la Presidencia informó que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicitó la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que versa sobre reformas al régimen jurídico de la consulta ciudadana, para efecto de aprobar o rechazar el proyecto urbanístico conocido como Corredor Cultural Chapultepec Zona Rosa, en atención a lo expuesto se autorizó la rectificación del turno y se instruyó a la

Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaboraran los comunicados correspondientes.

Más adelante se informó que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que remito diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que hubiese lugar, pidiendo a la Secretaría tomar nota.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de la Delegación de Tláhuac; uno de la Delegación Álvaro Obregón; uno de la Delegación Miguel Hidalgo, por los que remitieron diversa información y en cumplimiento al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2015, por lo que se ordenó su remisión a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos que hubiese lugar, pidiendo a la Secretaría tomar nota.

Posteriormente se hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de informar al diputado promovente y ordenar tome nota la Secretaría.

A continuación el Presidente dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Movilidad a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, a que en coordinación con la Asamblea Legislativa realicen mesas de análisis de los ordenamientos jurídicos respecto al derecho a la movilidad que es enunciado en diferentes ordenamientos y así transversalizar y homologar los mismos, prosiguiendo con la lectura de los resolutive por parte de la Secretaria, acto seguido en votación nominal con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprobó el dictamen en los términos que presentó la Comisión de Movilidad, se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Paso seguido el Presidente pidió se diera lectura a los resolutive de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior y a la Contraloría, ambas del Distrito Federal, a efecto de que determinen si existen irregularidades en el contrato firmado con la empresa Autotrafic y en caso afirmativo solicitar a las dependencias involucradas la revocación del mismo,

asimismo instar al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a detalle a Diputación Permanente lo relativo al servicio prestado por la empresa Autotraffic, que fue presentado por el Diputado José Encarnación Alfaro Cázares, a nombre de la Diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución así mismo se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido la Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales veinte y cuatro, veinte y cinco, y cuarenta y tres fueron retirados del orden del día.

Posteriormente se concedió uso de la tribuna al Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal para que informe sobre los montos recaudados por polígono desde la implementación del sistema de cobro por control y operación de estacionamiento de vehículos en la vía pública, asimismo se informe cuál ha sido el destino de los recursos recaudados desde la implementación de este sistema de cobro y el porcentaje de la contraprestación destinada a las empresas permisionarias; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se puso a discusión la propuesta, haciendo uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema el Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; y en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Más adelante hizo uso de la tribuna el Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, a nombre de la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a dar respuesta inmediata al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado doce de noviembre de dos mil quince y de esa manera implementar un programa emergente o con arreglo al programa de estabilidad laboral nómina ocho, para que sean contratados los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando se concedió uso de tribuna al Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, a nombre de la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Oficial Mayor del Distrito Federal y a los dieciséis jefes delegacionales a que remitan a este órgano legislativo diversa información sobre el personal que labora bajo los lineamientos del programa de

Estabilidad Laboral y/o nómina 8; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral veinte se trasladó al final del capítulo de proposiciones y el punto enlistado en el numeral cuarenta y ocho, sería presentado en el correspondiente al cuarenta y tres.

Acto seguido la Diputada Citlalli Hernández Mora, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, habló desde la tribuna para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que en la convocatoria que emitirá para elegir a las y los integrantes de la Asamblea Constituyente que redactará la Constitución de la Ciudad de México se garantice la paridad de género, posteriormente en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución la propuesta y se pasó a su discusión, haciendo uso de la tribuna la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar sobre el mismo tema; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Más adelante se concedió uso de la tribuna al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la ZODE Ciudad del Futuro de la Delegación Coyoacán; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo con la participación en pódium del Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal que conjuntamente rindan un informe detallado, sobre las acciones emprendidas para dar certeza jurídica, transparencia y rendición de cuentas en la planeación urbana a los vecinos del Pueblo de Los Reyes Coyoacán, continuando en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y dio paso a discusión de la propuesta, con la participación del Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar sobre el mismo tema; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando hizo uso de tribuna el Diputado José Encarnación Alfaro Cázares, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los dieciséis jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para

desarrollar, en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las acciones procedentes para la información y difusión a los ciudadanos, organizaciones e instituciones públicas y privadas de su demarcación con relación a los contenidos y alcances de la Reforma Política del Distrito Federal, así como del proceso constituyente de la Ciudad de México como entidad federal autónoma, capital de la República y sede de los Poderes de la Unión, y se instruye a la Comisión de Gobierno y a la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que coordine las acciones que procedan en relación a lo señalado en el punto primero del presente acuerdo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido se concedió uso de tribuna al Diputado José Encarnación Alfaro Cázares, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre del Diputado Fernando Zárate Salado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a designar al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, como Diputado Constituyente de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, acto seguido la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, realizó una pregunta desde su curul, la cual contestó a título personal el diputado expositor, continuando el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, realizó una pregunta desde su curul, así mismo el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a la cual dio contestación el diputado expositor y reitero que se mantendría la propuesta en el artículo ciento treinta y tres; acto seguido se realizó la votación económica con un resultado de empate, continuando a solicitud del Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se realizó la votación nominal resultando: siete votos a favor, ocho votos en contra y cero abstenciones, al no considerarse como de urgente y de obvia resolución se turnó a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal para su análisis y dictamen.

A continuación hizo uso de tribuna el Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a respetar la equidad en los contenidos de la Revista Asamblea, así como a vigilar la calidad y periodicidad de la edición, acto seguido desde su curul el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, realizó una pregunta; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que se turnó a la Comisión de Cultura con opinión del Comité de Asunto Editoriales

Continuando con orden del día, se concedió uso del pódium a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, ingeniero Fausto Lugo García, informe a esta Soberanía respecto a la fecha de la última actualización del Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, así como informe la fecha de la última actualización de cada uno de los Atlas Delegacionales de las dieciséis demarcaciones; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a CONAGUA para evitar daños severos a la población del Distrito Federal reprogramar el mantenimiento en el Sistema Cutzamala, asimismo a la Comisión de Derechos Humanos convocar a las autoridades competentes para elaborar un protocolo de actuación para evitar abusos contra la población en caso de escasez de agua en la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se puso a discusión la propuesta, acto seguido hizo uso de la tribuna la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y remito a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo desde la tribuna habló el Diputado Darío Carrasco Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicitan diversas acciones al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto al proyecto ZODE Ciudad del Futuro o Parque Innovación de la delegación Coyoacán, a continuación el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, realizó una pregunta, dando contestación el diputado proponente; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó por la Presidencia a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para su análisis y dictamen.

Más adelante el Presidente informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que en uso de sus atribuciones garantice la inclusión de representantes vecinales como integrantes del Consejo Consultivo del Sistema de Actuación por Cooperación Granadas, así como de Asesores Ciudadano, suscrita por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, acto seguido el Diputado

José Manuel Delgadillo Moreno, desde su curul solicitó a el diputado proponente permitía que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se suscriba a al punto de acuerdo, siendo aceptado por el diputado proponente, acto seguido el Presidente turnó punto para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Participación Ciudadana.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno para que emita una resolución de carácter general con la finalidad de iniciar un Programa de Condonación de Adeudos por Derecho de Suministro de Agua, de los Ejercicios Fiscales de 2010 a 2015 en las zonas de pobreza y extrema pobreza de la Ciudad de México, continuando desde su curul la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, realizó una pregunta y sugerencia para que se considere el tema del abasto, siendo aceptada la sugerencia por el diputado proponente, continuando el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional realizó una pregunta la cual fue respondida por el Diputado proponente; paso seguido en votación económica se consideró la propuesta como de urgente y obvia resolución pasando a su discusión, continuando para hablar del mismo tema se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, paso seguido la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, desde su curul realizó una pregunta, acto seguido el diputado proponente dio contestación positiva a los planteamientos emitidos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remito a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación se concedió uso de la tribuna al Diputado Andrés Atayde Rubiolo, a nombre de la Diputada Lourdes Valdez Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal y a las dieciséis delegaciones del Distrito Federal, el cumplimiento de sus obligaciones en materia ambiental en términos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, para garantizar aire limpio en la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remito a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido hizo uso de la tribuna el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a nombre de las Diputadas Margarita Martínez Fisher del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Fisher y Dunia Ludlow Deloya, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que atiendan la solicitud de información relativa a la Norma 26 formulada el cinco de noviembre de dos mil quince por el Pleno de la Asamblea Legislativa; en

votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó por la Presidencia a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para su análisis y dictamen.

A continuación se concedió uso de la tribuna al Diputado Andrés Atayde Rubiolo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los distintos Poderes y órganos autónomos, dependencias y órganos desconcentrados de la administración central, delegaciones políticas, así como los organismos pertenecientes a la administración paraestatal en la Ciudad de México, a desplegar como banner rotativo al inicio en sus respectivos sitios de Internet la convocatoria a participar en el Primer Maratón de Mapeo Colectivo de la Ciudad de México (MAPATON), a continuación el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, solicitó al diputado promovente el que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se suscribiera a la iniciativa, siendo aceptada la petición; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remito a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

PRESIDENCIA EN FUNCIONES DEL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ

Acto seguido la Presidencia concedió uso de la tribuna al Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista, para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que en el marco de sus atribuciones y facultades, convoque a especialistas en materia constitucional de las principales universidades que se encuentran dentro de nuestra Ciudad para que participen en el proceso de elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Corchado Acevedo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se puso a discusión la propuesta, acto seguido el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, desde su curul hizo referencia sobre el tema; en votación económica se aprobó y remito a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

PRESIDENCIA EN FUNCIONES DEL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO

Posteriormente se concedió uso de la tribuna al Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, RTP, arquitecta Laura Itzel Castillo, evitar que las unidades de este sistema de transporte público sean desplazadas a la periferia de la Ciudad ante la incorporación de otros sistemas de transporte colectivo concesionados a empresas particulares; acto seguido se

realizó votación nominal resultando: cinco votos a favor, nueve votos en contra y cero abstenciones al no considerarse como de urgente y de obvia resolución se turnó de Movilidad para su análisis y dictamen a la Comisión.

A continuación la Presidencia informó que se recibió una propuesta con punto de acuerdo suscrita por los Diputados Jany Robles Ortiz e Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar respetuosamente a los Secretarios de Seguridad Pública y de Obras y Servicios, así como a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que conjuntamente realicen una campaña de reposición y renovación de los señalamientos viales, así mismo ordenó se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Prosiguiendo la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a fortalecer sus acciones tendientes a mejorar la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Jany Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así mismo la turnó a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Acto seguido se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Penélope Campos González, a nombre de la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios y al Secretario de Protección Civil, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a intervenir de manera inmediata en la realización de las obras necesarias para atender la situación de la grieta y socavón que se presentó en la Unidad Vicente Guerrero de la Delegación Iztapalapa, a continuación el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, desde su curul felicitó y pidió al diputado proponente que se suscribiera el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para acompañar el acuerdo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remito a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la Diputada Beatriz Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que se hace un enérgico exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, a la Procuraduría Federal al Ambiente y al gobierno del Estado de Quintana Roo, para que realicen todos los procedimientos necesarios y trámites administrativos correspondientes, a fin de retrotraer al estado en que se encontraba el manglar de Tajamar hasta antes de la brutal invasión y ecocidio realizado en fechas recientes, enseguida la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, pidió sumarse al punto de acuerdo; en votación económica se consideró de urgente y de obvia resolución, posteriormente se concedió el uso

de la tribuna como oradora para hablar sobre el mismo tema a la Diputada Citlalli Hernández Mora; en votación económica se aprobó y remito a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente hizo uso de la tribuna a la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que se brinden los avisos correspondientes a las y los capitalinos, acerca de la situación que aqueja a la ciudad de México, debido al desabasto de agua, así como para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo una reunión con las y los 16 jefes delegacionales con el fin de establecer un protocolo de información a la ciudadanía y de abasto del vital líquido a través de pipas, de manera que se garantice el apoyo pertinente para todas y cada uno de los habitantes de esta capital; en votación económica se aprobó y remito a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación se concedió uso de la tribuna a la Diputada Penélope Campos González, a nombre de la Diputada Rebeca Peralta León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita respetuosamente a la doctora Mercedes Juan López, Secretaria de Salud del Gobierno Federal realice una jornada de afiliación al Sistema de Protección en Salud de las personas privadas de su libertad que se encuentran en los reclusorios femenino y varonil del sistema penitenciario del Distrito Federal, así como de las niñas y niños hijos de madres recluidas que habitan en los centros de readaptación social en el Distrito Federal, lo anterior con el objeto de brindarles los servicios que ofrece el Seguro Popular y de esta manera ampliar y cumplir con el mandato constitucional referente al derecho a la salud; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remito a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

PRESIDENCIA EN FUNCIONES DEL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ

Posteriormente se concedió uso de la tribuna al Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista, a nombre de la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los diputados integrantes de la VII Legislatura de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal que así lo consideren pertinente para implementar las medidas necesarias a fin de que a través de los 66 módulos de atención ciudadana participen activamente en la campaña de difusión y promoción del documento denominado Nueva cartilla de derechos y obligaciones del ciclista urbano, a efecto de sensibilizar a la población de la importancia de conocer las modalidades existentes en la Ciudad, así como sus derechos y obligaciones inherentes, con la

intención principal de proteger su integridad física y garantizar la seguridad vial de todos los habitantes del Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remito a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

PRESIDENCIA EN FUNCIONES DEL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO

Acto seguido se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Citlalli Hernández Mora, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al ciudadano Carlos Enrique Estrada Meraz, Jefe Delegacional en Iztacalco, rindan un informe a la brevedad posible a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la problemática general y específica en torno a la distribución y suministro del servicio de agua potable en la delegación Iztacalco; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó por la Presidencia a la Comisión de Gestión Integral del Agua para su análisis y dictamen.

Continuando hizo uso de la tribuna el Diputado Darío Carrasco Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto de Educación Media Superior a cumplir diversas peticiones respecto del personal de intendencia; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó por la Presidencia a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para su análisis y dictamen.

Más tarde se concedió uso de la tribuna a la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas a nivel federal, para que realicen las acciones necesarias a fin de cambiar la sede de la Conferencia de las Partes COP-13 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, misma que se tiene programada realizar en la Ciudad de Cancún; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remito a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que agilice el trámite de transmisión de dominio a favor de la Secretaría de Salud del inmueble ubicado en la colonia Tenorios, en la Delegación Iztapalapa para la construcción de un Centro de Salud; en votación

económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remito a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido se concedió uso de la tribuna a la Diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a esta Soberanía se dedique el 2016 a la memoria de don Joaquín Fernández de Lizardi por su fundamental aporte a la constitución legislativa intelectual y cultural de la República Mexicana; posteriormente la Diputada Penélope Campos González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó la rectificación de quórum, paso seguido la Presidencia ordenó la revisión del mismo y, con una asistencia de cinco Diputadas y Diputados presentes y toda vez que no existía el quórum requerido se levantó la Sesión, concluyendo a las dos cincuenta horas, y citándose para la Sesión que tendría lugar el día miércoles tres de febrero del dos mil dieciséis, a las nueve horas, rogando a todos su puntual asistencia, por último se instruyó a la Oficialía Mayor y a la Tesorería llevar a cabo los descuentos.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMUNICADOS



COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA Y DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENCIAS

Ciudad de México, a 13 de enero de 2016

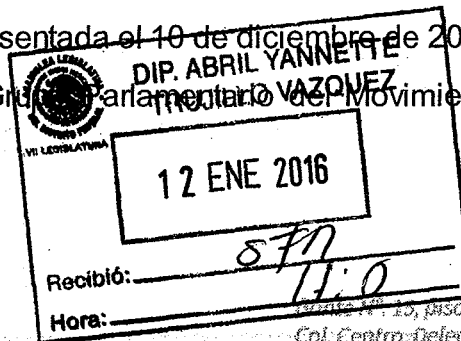
Asunto: **Solicitud de prórroga**

ALDF/PCDIU/002/2016

**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA, PRIMER RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA VII
LEGISLATURA
PRESENTE.**

Nos referimos a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte a la Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que las **Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Derechos Humanos**, dictaminen, en un plazo de **hasta 60 días**, la "Proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adopte, en los asuntos relativos al desarrollo urbano y ambiental, los criterios y lineamientos del protocolo de actuación emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura"; presentada el 10 de diciembre de 2015 por el Dip. David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).



**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA Y DE DERECHOS HUMANOS**

PRESIDENCIAS

Lo anterior, por estimarse necesaria la **reanudación de actividades, una vez concluido el periodo vacacional del mes de diciembre de 2015**, para estar en condiciones de convocar a reunión a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, toda vez que el 16 de diciembre de 2015, el Pleno de la Asamblea declaró concluidos los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la VII Legislatura, y considerando que la primera sesión de la Diputación Permanente fue prevista hasta el miércoles 13 de enero de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Tercero del acuerdo aprobado el 16 de diciembre de 2015 por el Pleno de la Asamblea, a solicitud de la Comisión de Gobierno, para designar a los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Primer Año del Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Sin otro asunto en particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

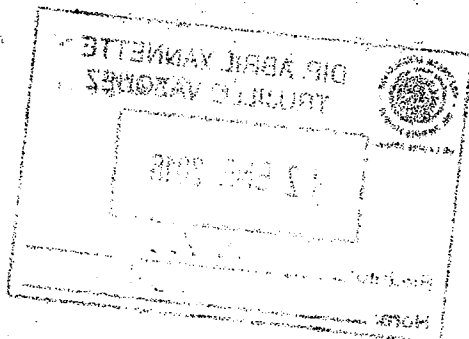
LA PRESIDENTE


**DIP. MARGARITA MARÍA MARTINEZ
FISHER**

EL PRESIDENTE


DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA

GSC/JMM



5



COMISION UNIDAS DE ATENCION AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DE JUVENTUD Y DEPORTE

VII LEGISLATURA

México, D.F., a 18 de enero de 2016.


ALDFVII/CU/ADN/JD/001/16.

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E .**

A través del presente, solicitamos su amable intervención a efecto de que la Comisión de Gobierno, que usted preside, otorgue prórroga a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Juventud y Deporte, para que en sesión de trabajo analicen y dictaminen la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal**, que presentó la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, el pasado 26 de noviembre de 2015.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.


**DIP. PENÉLOPE CAMPOS
GONZALEZ
PRESIDENTA**

ATENTAMENTE

VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
00000782
Folio _____
Fecha 28/1/16
Hora 16:20 hrs
Recibió [Signature]


**DIP. BEATRIZ ADRIANA
OLIVARES PINAL
PRESIDENTA**

(5)

X

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VII LEGISLATURA

México D.F., 21 de enero del 2016
OFICIO No. ALDF/VII/CPMAPECC/15/16

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar a usted consulte al Pleno de la Diputación Permanente si se concede a esta Comisión la prórroga para dictaminar la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA LAS ACCIONES PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS ILÍCITOS COMETIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN "DEPRIMIDO VEHICULAR MIXCOAC- INSURGENTES"**, presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en sesión del 1 de diciembre de 2015.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E


DIP. A. XAVIER LÓPEZ ADAME
PRESIDENTE



C.c.p.- Lic. Ángel Fernando Cerda Ponce. Coordinador de Servicios Parlamentarios

AXLA/ZX/GF/opj

6



VII LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

7

México, D.F., a 22 de enero de 2016.
OFICIO NO. DLD/VII/CV/007/2016

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar a usted consulte al Pleno de la Diputación Permanente si se concede a esta Comisión la prórroga para dictaminar la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL PREDIO DE AVENIDA ACUEDUCTO 804, COLONIAS SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CONOCIDO COMO LA NOPALERA**; presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en sesión del 1 de diciembre de 2015.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

DIP. DUNIA LUDLOW DELOYA
PRESIDENTA

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA



VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00000763

Folio _____
Fecha 28/1/16
Hora 13:25
Recibió [Signature]

C.c.p.- Lic. Ángel Fernando Cerda Ponce. Coordinador de Servicios Parlamentarios

7



VII LEGISLATURA

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ

8

México D.F. a 29 de enero de 2016
Oficio No. AYT/ALDF/VII/012/2016

**LIC. ÁNGELO FERNANDO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, remito a usted la documentación original que a la fecha me han hecho llegar como Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del primer receso del Primer Año de Ejercicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual se enlista a continuación:

No	NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	CONTENIDO
1	VRAG/ALDF/VII/CP C/051/2016, suscrito por la Dip. Vania Roxana Ávila García.	26/01/2016	Solicita prórroga para dictaminar una Propuesta con punto de acuerdo.
2	VRAG/ALDF/VII/CP C/050/2016, suscrito por la Dip. Vania Roxana Ávila García.	26/01/2016	Solicita prórroga para dictaminar tres iniciativas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ



VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

00000775

Folio _____
 Fecha 29/Ene/16
 Hora 16:57
 Recibió Clavero





VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

México D.F., a 26 de enero de 2016.
VRAG/ALDF/VII/CPC/051/2016.

Asunto: Solicitud de Prórroga para Dictaminar

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente,
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VII Legislatura,
P r e s e n t e,

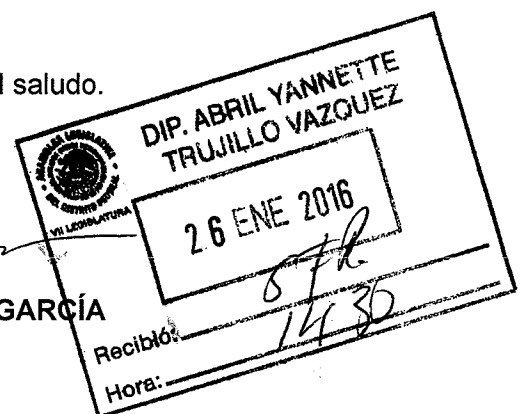
Con fundamento en el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica, así como 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente someter a consideración de la Diputación Permanente la ampliación del plazo hasta por 60 días para analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo siguiente:

- **Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Jefes Delegacionales de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, a cumplir con el espíritu de servicio público y la responsabilidad que dicta la Ley de Participación Ciudadana, que presentó la Diputada Vania Roxana Ávila García de Movimiento Ciudadano.**

Al agradecer la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA
PRESIDENTA



C. c. p. Lic. Enrique Córdova Avelar. Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.
Archivo de la Comisión de Participación Ciudadana.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

México D.F., a 26 de enero de 2016.

VRAG/ALDF/VII/CPC/050/2016.

Asunto: Solicitud de Prórroga para Dictaminar

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente,
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VII Legislatura,
Presente,

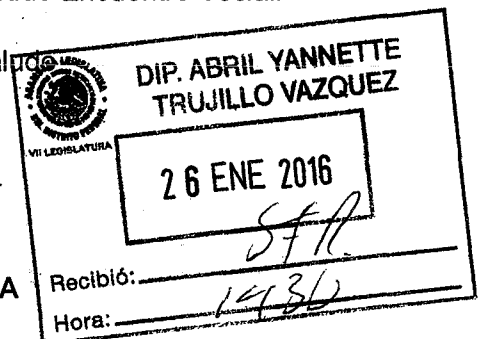
Con fundamento en el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica, así como 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente someter a consideración de la Diputación Permanente la ampliación del plazo hasta por 90 días para analizar y dictaminar las iniciativas siguientes:

- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI recorriendo las subsecuentes al artículo 6°; se reforma y adicionan cuatro fracciones al artículo 84; se adiciona una fracción IV al artículo 200; se adiciona una fracción I recorriendo las subsecuentes al artículo 203; se adiciona un artículo 203 bis, y se reforma el artículo 204, todos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en materia de consultas ciudadanas; presentada por la Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**
- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en materia de presupuesto participativo, que presentó la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.**
- **Iniciativa que reforman y adicionan los artículos 47, 49 y 50 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presentó la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.**

Al agradecer la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA
PRESIDENTA





COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

VII LEGISLATURA

México, D.F., a 18 de enero de 2016.

14/CADN/2016.


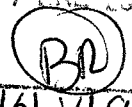
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E .**

A través del presente, solicitamos su amable intervención a efecto de que la Comisión de Gobierno, que usted preside, otorgue prórroga a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, para que en sesión de trabajo analicen y dictaminen las **iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso e), a la fracción III, del artículo 2; se reforma la fracción IX, del artículo 4, y se reforma la fracción IV, del artículo 21; todos de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México**, que presentó el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el pasado 10 de noviembre del 2015.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


**DIP. PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ
PRESIDENTA**

	COMISIÓN DE GOBIERNO PRESIDENCIA
VII LEGISLATURA	27 ENE 2016
Recibo:	
Hora:	14:49

00000334



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

VII LEGISLATURA

México, D.F., a 18 de enero de 2016.

14/CADN/2016.

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E .**

A través del presente, solicitamos su amable intervención a efecto de que la Comisión de Gobierno, que usted preside, otorgue prórroga a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, para que en sesión de trabajo analicen y dictaminen las **iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso e), a la fracción III, del artículo 2; se reforma la fracción IX, del artículo 4, y se reforma la fracción IV, del artículo 21; todos de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México**, que presentó el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el pasado 10 de noviembre del 2015.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**DIP. PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ
PRESIDENTA**

	COMISIÓN DE GOBIERNO PRESIDENCIA
VII LEGISLATURA	27 1 2016
Recibido:	BP
Hora:	14:49

08001334



DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ

México D.F. a 2 de febrero de 2016
Oficio No. AYT/ALDF/VII/014/2016

**LIC. ÁNGELO FERNANDO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, remito a usted el oficio CU/ALDF/VII/CPC-CAPE/001/2016, suscrito por la Dip. Vania Roxana Ávila García y el Dip. José Manuel Delgadillo Moreno, el cual hicieron llegar a la suscrita como Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del primer receso del Primer Año de Ejercicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ



VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Folio **00000779**

Fecha **2/2/16**

Hora **14:45 hrs**

Recibió **Cerda**



VII LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

10

México D.F., a 27 de enero de 2016.

CU/ALDF/VII/CPC-CAPE/001/2016.

Asunto: Solicitud de Prórroga para Dictaminar

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente,
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VII Legislatura,
Presente,

	DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ
	28 ENE 2016
Recibió: _____	<i>SFA</i>
Hora: _____	<i>17:30</i>

Con fundamento en el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica, así como 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente someter a consideración de la Diputación Permanente la ampliación del plazo hasta por 90 días para analizar y dictaminar las iniciativas siguientes:

- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal**, que presentó el Diputado Antonio Xavier López Adame, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, turnada a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político- Electorales el pasado 10 de diciembre de 2015.
- **Iniciativa que reforman y adicionan los artículos 84 y 107 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal**, que presentó el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnada a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político- Electorales el pasado 15 de diciembre de 2015.

Lo ampliación del plazo que se solicita se motiva en la necesidad de contar con mayor tiempo para recibir la opiniones del Instituto Electoral y del Tribunal Electoral ambos del Distrito Federal, respecto del contenido de ambas iniciativas.

Atentamente,

DIP. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES

C.c.p. Archivo de ambas Comisiones.

Gante #15 1er. Piso, Oficina 105, y 106 Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010

México D.F., a 20 de Enero de 2016
Oficio No. ALDFVII/CPCP/066/16
ASUNTO: Solicitud Prórroga.

DIP. ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 8, 9 fracción I; 17 fracción VIII, 19 fracción VII y 64 del Reglamento Interior de las Comisiones y el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar a usted, la ampliación de plazo máximo para elaborar dictamen de los siguientes asuntos turnados a ésta comisión:

INICIATIVAS

- Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad y Racionalidad del Gasto Público en el Distrito Federal; presentada por el Diputado Juan Jesús Briones Monzón.
- De Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de crear el fondo de capitalidad para el Distrito Federal; presentada por la Diputada Vania Roxana Ávila García.
- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.
- Con proyecto de decreto por el cual se reforma el Artículo 17 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; presentada por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda.
- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Fiscal del Distrito Federal; presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruíz.



VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Folio **00000730**

Fecha **2/2/16**

Hora **15:45 hrs**

Recibió **[Signature]**

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

- Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el uso de sus atribuciones en materia presupuestal, y en el contexto de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, destine mil millones de pesos para la construcción de un fondo ambiental para el suelo de conservación del Distrito Federal.; presentada por la Diputada Juana María Juárez López.
- Por el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental, a la Secretaría de Obras y Servicios, todas del Distrito Federal, Jefe de la Delegación Gustavo A. Madero tengan a bien atender las necesidades de la colonia Industrial, relacionadas al espacio público saludable y la movilidad sustentable, para lo cual solicitamos etiquetar el recurso suficiente; presentada por el Diputado Paulo César Martínez López.
- Para solicitar la ampliación presupuestal por un monto de \$1,666,000,000.00 (mil seiscientos sesenta y seis millones de pesos) para vivienda que se encuentre en condiciones de alto riesgo, aplicándose a través de un programa específico del Instituto de Vivienda del Distrito Federal; presentada por la Diputada Ana María Rodríguez Ruíz.
- Por el que se exhorta a las autoridades responsables del Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con el Jefe Delegacional de la delegación Gustavo A. Madero y sus factores, construyan un estadio única y exclusivamente para la práctica, desarrollo y fomento del fútbol americano (equipado) y sus variantes como es el caso del flag-football, conocido en nuestro país como "tochito", principalmente para las categorías juvenil, infantil, en sus modalidades femenil, varonil y mixto, en el deportivo conocido como Bondojito, destinando para ello un fondo de 50 millones de pesos del presupuesto correspondiente a 2016.
- Por el que se respetuosamente se exhorta a la Comisión de Presupuesto de esta soberanía, designe los recursos necesarios a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a efecto de instaurar la Escuela de Muralismo como una alternativa de desarrollo profesional para las y los jóvenes de la Ciudad de México.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



VII LEGISLATURA

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



**DIP. MAURICIO A. TOLEDO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE**



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PROPOSICIONES



Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

México D. F., a 27 de enero del 2016
Oficio No. AYTIV/ALDF/VII/015/2016

**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA
P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracciones IV, VII y VIII 46, 47, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE GARANTICEN LA PARIDAD DE GÉNERO DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES QUE LES CORRESPONDEN DESIGNAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El miércoles 20 de enero de 2016, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hizo la declaratoria de reforma constitucional del proyecto



Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

de decreto por el que se reforman, se adicionan y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Que conforme al decreto antes referido, se prevé que:

- La Ciudad de México adquiere el estatus de entidad federativa;
- El poder público se dividirá para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial;
- La hacienda pública será unitaria;
- El gobierno de las demarcaciones territoriales estará a cargo de alcaldías;
- Habrá una asamblea constituyente compuesta de 100 integrantes, que ejercerá en forma exclusiva todas las funciones de Poder Constituyente para la Ciudad de México;
- La asamblea constituyente será instalada el 15 de septiembre de 2016 y concluirá funciones, a más tardar, el 31 de enero de 2017;
- El Jefe de Gobierno tiene la facultad exclusiva de elaborar y remitir el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México;
- La asamblea constituyente no tiene limitación alguna de materia respecto a la discusión, modificación y adición de la Constitución Política de la Ciudad de México; y



Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

- La VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal seguirá en funciones hasta la terminación del periodo para el que fueron elegidos sus integrantes.

TERCERO.- Que con relación a los 100 diputados que habrán de conformar el constituyente de la Ciudad de México, el artículo séptimo transitorio del decreto de reformas constitucionales en materia de reforma política de la Ciudad de México prevé que:

- 60 de los integrantes de la asamblea constituyente serán electos según el principio de representación proporcional en jornada electoral a desarrollarse el primer domingo de junio de 2016 por votación universal, libre, directa y secreta;
- 40 de los diputados constituyentes serán designados de conformidad con lo siguiente: 14 por la Cámara de Senadores, 14 por la Cámara de Diputados, 6 por el Presidente de la República y 6 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

CUARTO.- Que en el caso de los 60 diputados que habrán de elegirse por el principio de representación proporcional, la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en su sesión del 27 de enero de 2016, un punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral a que en la convocatoria respectiva haga valer el principio de paridad de género para el registro de dichos candidatos.

QUINTO.- Que a juicio de la que formula la presente proposición con punto de acuerdo, el principio de paridad de género debe ser válido para la totalidad de los diputados que integrarán el constituyente de la Ciudad de México. Es decir, para



Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

los sesenta que serán electos por el principio de representación proporcional como los cuarenta que serán designados por la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Presidente de la República.

En tal sentido es que se plantea que con pleno respeto a las facultades constitucionales que se le otorgaron a los entes públicos antes referidos, para designar al 40% de los constituyentes de la Ciudad de México, se les haga una respetuosa solicitud para que en dichos nombramientos observen el principio de paridad de género.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE GARANTICEN LA PARIDAD DE GÉNERO DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES QUE LES CORRESPONDEN DESIGNAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a veintisiete de enero de 2016.

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

Presente.

ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, Diputado local en la VII Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción III, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal¹¹, 13 fracción VII, 17 fracciones IV y VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 84, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA LA RELACIÓN DE FOTOS QUE SE HAN TOMADO POR CONCEPTO DE FOTOMULTAS, CON EL DESGLOSE DEL MOTIVO POR EL CUAL INCURRIERON EN UNA FALTA AL REGLAMENTO, LA VIALIDAD EN DONDE SUCEDIÓ, EL HORARIO, LAS QUE HAN SIDO PAGADAS, LAS ENTREGADAS EN EL DOMICILIO DEL SUPUESTO INFRACTOR, LAS QUE HAN SIDO APLICADAS A TRANSPORTE PÚBLICO Y EL NOMBRE DEL OFICIAL QUE LAS VALIDÓ, DESDE QUE ENTRÓ EN VIGOR EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO HASTA HOY, EN UN PLAZO MENOR A 10 DÍAS NATURALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ANTECEDENTES

1. Que el 28 de marzo de 2008 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal con objeto de transparentar el ejercicio de la función pública.
2. Que la Secretaría de Seguridad Pública lanzó la Licitación Pública Nacional Número LPN-30001066-008-15, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 Fracción XXX, 26, 27 Inciso "A", 28, 30 Fracción I, 33 y 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como en los artículos 36 y 37 de su Reglamento. En ella, se establecieron las obligaciones y circunstancias a las que deberían someterse los ofertantes con el objetivo de contratar el servicio de "Subrogación de servicios para imponer multas a través del sistema integral de fotomultas."
3. Que la Secretaría de Seguridad Pública declaró desierta la Licitación Pública Nacional Número LPN-30001066-008-15 debido a que no se contó con la asistencia de ninguno de los licitantes el 13 de julio de 2015.
4. Que la Secretaría de Seguridad Pública se encontró en posibilidad de celebrar contrato con el proveedor "Autotraffic, S.A. de C.V." tras no encontrarse, bajo previa consulta, en el listado de proveedores y/o prestadores de servicios inhabilitados y/o sancionados de la Secretaría de la Función Pública.
5. Que la Secretaría de Seguridad Pública firmó el contrato administrativo multianual SSP/BE/S/312/2015 con la compañía "Autotraffic, S.A. de C.V." derivado de la Licitación Pública Nacional Número LPN-30001066-008-15 para

la prestación del servicio de “Subrogación de servicios para imponer multas a través del sistema integral de fotomultas.”

6. Que la Secretaría de Seguridad Pública firmó el addendum aclaratorio SSP/BE/S/ADD/001/2016 al contrato administrativo multianual SSP/BE/S/312/2015 con la compañía “Autotrafic, S.A. de C.V.” por el cual se elimina la existencia de un número mínimo de infracciones a pagar y se establece que el pago del servicio estará en función del número de infracciones efectivamente pagadas por los ciudadanos.
7. Que el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal ha sido publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de agosto de 2015 por expedición del Jefe de Gobierno en turno, el C. Miguel Ángel Mancera Espinosa. Éste tiene el objeto de “regular la circulación de peatones y vehículos en la vía pública y la seguridad vial en la Ciudad de México”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados representar los intereses de las y los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

SEGUNDO.- Que es facultad de esta soberanía solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en la fracción VII, del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

TERCERO.- Que, con fundamento en los artículos 3 y 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la

Secretaría de Seguridad Pública como Ente Público está obligada a hacer accesible a cualquier persona toda información generada, administrada o en posesión de los mismos, así como toda aquella sobre su funcionamiento y actividades que desarrollan;

CUARTO.- Que, debido a la falta de transparencia en la firma y ejecución del contrato multianual SSP/BE/S/312/2015 signado entre la Secretaría de Seguridad Pública y la empresa “Autotrafic S.A. de C.V.”, esta soberanía, representando los intereses de la ciudadanía, se ve impulsada a solicitar información detallada sobre la recaudación generada a partir de las fotomultas;

QUINTO.- Que, con la correcta difusión de la información pública, las autoridades locales reforzarían ante la ciudadanía el compromiso democrático de la transparencia y rendición de cuentas como promotores para el desarrollo político de la Ciudad de México.

SEXTO.- Que, a partir de la información solicitada, ésta soberanía, así como la ciudadanía en general, tendrá mayor capacidad y certidumbre para identificar riesgos, problemas de acción colectiva y demás factores que provoquen deficiencias en materia de movilidad. Esto nos permitirá realizar adecuaciones pertinentes al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal o a la Ley de Movilidad del Distrito Federal, así como diseñar políticas públicas que optimicen el funcionamiento de diversos espacios públicos en la Ciudad de México.

SÉPTIMO.- Que ante la socialización de la información y con la transparencia y rendición de cuentas, será mucho más fácil que la sociedad no encuentre en la instauración del reglamento una forma de recaudación desmedida sino un instrumento para mejorar la movilidad en esta ciudad y respetar la jerarquización de la pirámide de la movilidad.

OCTAVO.- Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turne con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA A ESTA SOBERANÍA LA RELACIÓN DE FOTOS QUE SE HAN TOMADO POR CONCEPTO DE FOTOMULTAS, CON EL DESGLOSE DEL MOTIVO POR EL CUAL INCURRIERON EN UNA FALTA AL REGLAMENTO, LA VIALIDAD EN DONDE SUCEDIÓ, EL HORARIO, LAS QUE HAN SIDO PAGADAS, LAS ENTREGADAS EN EL DOMICILIO DEL SUPUESTO INFRACTOR, LAS QUE HAN SIDO APLICADAS A TRANSPORTE PÚBLICO Y EL NOMBRE DEL OFICIAL QUE LAS VALIDÓ, DESDE QUE ENTRÓ EN VIGOR EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO HASTA HOY, EN UN PLAZO MENOR A 10 DÍAS NATURALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Fue entregado en el Recinto Legislativo a tres de febrero de dos mil dieciséis

Signa el presente Punto de Acuerdo

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO

**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

Presente.

Los que suscriben, Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, Diputado José Gonzalo Espina Miranda, Diputado Andrés Atayde Rubiolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV y 51 fracción III, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11, 13 fracción VII, 17 fracción IV y VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAN A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE MOVILIDAD, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OPTIMIZARLA SEMAFORIZACIÓN EN LAS VIALIDADES DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.**, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Delegación Benito Juárez es una de las demarcaciones centrales del Distrito Federal con una extensión territorial de 2,663 hectáreas divididas en 56 colonias, sus colindancias son al norte, con las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc; al poniente la delegación Álvaro Obregón, al sur la delegación Coyoacán y al oriente las delegaciones Iztacalco e Iztapalapa.

La ubicación céntrica de la delegación Benito Juárez la convierte en cruce de caminos e interconexión entre las diversas zonas de la ciudad, y por lo mismo, cuenta con las principales vías de comunicación de la ciudad, infraestructura, equipamiento y servicios públicos, siendo una de las zonas con mayor nivel de urbanización en el Distrito Federal.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano Municipal, publicado por la Organización de las Naciones Unidas en 2014, esta demarcación cuenta con el mayor índice de desarrollo humano en México, lo cual se refleja en la intensa actividad económica que diariamente se desarrolla en innumerables actividades que se dispersan entre sus habitantes y la inmensa población flotante que acuden a sus fuentes de empleo, centros de diversión, compras, negocios, educación, trámites gubernamentales, o simplemente cruzan la demarcación con otro destino.

En ese sentido, de acuerdo con las estadísticas presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía(INEGI)la población de la delegación Benito Juárez es de 360,478 habitantes, y tiene población flotante que se estima en1.5 millones de visitantes diariosquehacen uso principalmente de sus vialidades y el mobiliario urbanopara realizar sus actividades.

Así tenemos que las principales vialidades que atraviesan la delegación Benito Juárez son:

- Calzada de Tlalpan
- Insurgentes Sur
- Circuito Interior Río Mixcoac, Churubusco y Revolución
- Av. Patriotismo
- Av. División del Norte
- Periférico Poniente
- Viaducto Presidente Miguel Alemán.
- Eje Central Lázaro Cárdenas
- Eje 4 Sur Xola
- Eje 5 Sur Eugenia
- Eje 6 Sur Ángel Urraza
- Eje 7 Sur Félix Cuevas
- Eje 8 Sur Popocatépetl
- Eje 1 Poniente Av. Cuauhtémoc
- Eje 2 Poniente Gabriel Mancera

- Eje 3 Poniente Av. Coyoacán
- Av. Plutarco Elías Calles
- Barranca del Muerto
- Obrero Mundial
- Av. Universidad
- Av. Doctor José María Vértiz.

Como se observa, esta demarcación posee una gran cantidad de vías principales de comunicación, lo que implica la necesidad de contar con una gran infraestructura que ayude a mantener el funcionamiento correcto de las vialidades que la cruzan.

Por ello, el sistema de semaforizaciones una parte fundamental de esta solución, pues de ellos depende en gran medida que las vías de comunicación funcionen adecuadamente y con ello, mejorar la circulación y el orden del tránsito vehicular a fin de evitar congestionamiento y accidentes en las arterias.

En ese contexto, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informó vía transparencia, que la ciudad cuenta con 3,069 intersecciones semaforizadas, de las cuales sólo 1,350 tienen semáforos computarizados y de acuerdo con un artículo reciente de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, alrededor de 5 millones de autos circulan diariamente en esta delegación, sumándose cerca de 2 millones de vehículos más que entran de la zona conurbada y las más de 200 mil unidades nuevas que son comprados cada

año, además, hay un aproximado de 300 mil vehículos que ahora podrán circular diario, tras las modificaciones al programa Hoy No Circula, lo que ha contribuido a estar cada vez más cerca del colapso vial en la ciudad.

En ese orden de ideas, tenemos que una de las causas de la falta de sincronización de los semáforos en la delegación Benito Juárez y otras demarcaciones, se ha convertido en un verdadero problema vial que impide la correcta circulación de los vehículos que transitan por las principales arterias de la Ciudad de México.

Por ello, el impacto que tiene la correcta operación de los semáforos se refleja en la calidad de vida de la población, ya que los habitantes de la zona metropolitana del Valle de México invierten diariamente hasta 6 horas en transportarse, lo cual, disminuye su productividad debido al agotamiento y el estrés del tráfico.

Por consiguiente más tiempo en el tráfico implica tener menos tiempo para nuestras familias o espacio personal y recreativo, lo que implica una evidente reducción en la calidad de vida de cualquier ciudadano.

En ese mismo sentido, tampoco podemos ignorar la grave contaminación auditiva en la que vivimos, así como el estrés al que se exponen los ciudadanos dando como resultado descontento e indignación.

En ese tenor, se requiere que las autoridades supervisen el control de la sincronización de los semáforos atendiendo lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal que a la letra dice:

“Seguridad Pública, en coordinación con la Secretaría deberá garantizar que la programación del sistema de semaforización vial optimice el uso de las vialidades y la eficiencia del tránsito, considerando niveles de servicio óptimos para todos los usuarios de la vía de acuerdo a la jerarquía de movilidad”.

Por lo anterior, la Secretaría de Seguridad Pública, así como la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, a fin de garantizar la seguridad y comodidad de los ciudadanos, para no fomentar conductas que vayan en contra del orden social, debe de implementar las acciones que sean necesarias para que la semaforización en las vialidades de la delegación Benito Juárez sea óptima, sin que esta acción perjudique el flujo vehicular en otras demarcaciones.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos someten a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y de obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-SEEXHORTAN A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE MOVILIDAD, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OPTIMIZAR LA SEMAFORIZACIÓN EN LAS VIALIDADES DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

Entregado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los tres días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

Atentamente

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLÓ

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

Ciudad de México a 03 de febrero de 2016.

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Los suscritos Diputados Margarita Martínez Fisher y José Manuel Delgadillo Moreno, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracciones IV y VII, 50 fracción IV y XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, 81, 83 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, REMITE a este órgano legislativo la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS; DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; DE MOVILIDAD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LAS AFECTACIONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD QUE HA GENERADO, EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, LA APERTURA DE LA BARRANCA DE HUEYETLACO EN EL ESTADO DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

1.- Como es sabido, la Vialidad Barranca de Hueyetlaco fue inaugurada a inicios de este año, como una alternativa de las autoridades del Estado de México para unir la zona poniente del Distrito Federal con el Estado de México.

Esta obra fue planeada desde 1992 como una vialidad necesaria derivada del crecimiento de la zona de Interlomas, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México. Sin embargo no fue sino hasta el año 2002 que empezó a construirse.

Posteriormente con un avance de más del 70% en enero de 2007 la obra fue suspendida por la Comisión Nacional del Agua, señalando que la obra carecía de autorizaciones ambientales y posteriormente se comprobó que se carecía e dictámenes de impacto ambiental. Adicionalmente, existía el rechazo de vecinos de la zona y de las entonces autoridades del Distrito Federal.

En junio de 2014 se reiniciaron los trabajos que por años estuvieron suspendidos y el 4 de enero de este año fue inaugurada por el Presidente de la República, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de México.

2. La obra consta de un distribuidor vehicular, dos túneles y un puente vehicular de 1.2 kilómetros que conectan la denominada Vialidad Barranca de Hueyetlaco en Huixquilucan con el Camino al Olivo y la Avenida Loma de la Palma en la Delegación Cuajimalpa. A decir de las autoridades mexiquenses, esta obra buscó reducir de 40 a 10 minutos el tiempo de traslado en esta zona poniente.

3. Desde que se retomaron los trabajos para la conclusión de esta vialidad, han existido diversas manifestaciones por parte organizaciones y grupos de vecinos de la zona poniente que si bien no se oponen a la construcción de la misma, si han



DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

exigido una serie de acciones y obras de mitigación a efecto de disminuir las afectaciones que origina este paso vehicular en la zona de Cuajimalpa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultad para dirigir peticiones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO.- Que la apertura de la Vialidad Barranca de Hueyetlaco ha generado beneficios para los habitantes y vecinos de Bosque Real, Interlomas, La Herradura y Monte Líbano (vía que conecta Tecamachalco en el Estado de México con Paseo de las Palmas en el Distrito Federal) pues desahoga el tránsito que existía. Que también ha beneficiado a los automovilistas circulaban por la Autopista Chamapa - La Venta, en tanto que la misma puede significar un ahorro de hasta \$271 en peaje y hasta 7km para acceder a la Ciudad de México.

CUARTO.- Que resulta necesario implementar acciones conjuntas de las autoridades competentes en la zona de Cuajimalpa toda vez que esta demarcación que no está preparada para recibir ese aforo importante de vehículos. Que sin dichas acciones, el problema se trasladará de un lado a otro,

afectando a los vecinos de Cuajimalpa principalmente en las colonias Vista Hermosa, Bosques de las Lomas, El Chamizal, La Navidad y el Molina y en consecuencia, también a los vecinos de Huixquilucan, que encontrarán vialidades colapsadas de este lado de la ciudad.

QUINTO.- Que dichas acciones deberán estar enfocadas en cuatro ejes fundamentales:

- a) Obras de Mitigación.- Muchas de estas obras han sido propuestas por vecinos de la zona para mejorar la movilidad en focos rojos.
- b) Transporte público.- Las zonas de transferencia del transporte entre el Estado de México y el Distrito Federal no deben ser elegidas al azar, con el fin de evitar que una importante obra de conexión entre estas demarcaciones se convierta en un caos para el usuario del transporte público.
- c) Infraestructura para el peatón.- Deben existir cruces seguros, bien planeados para la seguridad de los transeúntes
- d) Infraestructura para el ciclista.- Se debe considerar la infraestructura adecuada para garantizar la seguridad de los ciclistas que utilicen estas vialidades.

QUINTO.-Que atendiendo a estos ejes se requiere la realización de las siguientes acciones:

a) Señalización y balizamiento:

- Señalización horizontal (en piso) marcando los colegios, templos y parques de las colonias señaladas en el punto anterior
- Reparación de banquetas, guarniciones y pavimento, así como de salidas y entradas de todas las escuelas
- Balizamiento de cebras y cruces peatonales
- Retornos debidamente señalados, trazados y corregidos



- Balizamiento de topes
 - Balizamiento de:
 - Carriles en Camino al Olivo, Antiguo Camino a Tecamachalco y Av. Las Palmas, colonia Vista Hermosa
 - Av. Echánove en ambos sentidos
 - Av. Loma de Vista Hermosa en ambos sentidos
 - Calle Julián Adame, colonia Vista Hermosa
 - Corrección del balizamiento en Loma del Parque, especialmente ampliando el trazo frente a la entrada del Parque San Francisco
 - Corrección de balizamiento en Vasco de Quiroga, aumentando un carril en el cruce con la subida para acceder al puente Echánove
 - Corrección de balizamiento en Prolongación Vasco de Quiroga, aumentando un carril en ambos sentidos
2. Cambios de sentido en las siguientes vialidades de la colonia El Molino:
- Julián Adame
 - Francisco Villareal
 - Prolongación Castorena
3. Reubicación de puestos y sitios de taxis en vía pública:
- Puesto de flores esquina Camino al Olivo y Noche de Paz, colonia La Navidad
 - Puesto de cerrajería en cruce de Echánove, Camio al Olivo y Noche de Paz, colonia Vista Hermosa
 - Camiones de mudanzas en Av. Noche de Paz, colonia La Navidad
 - Sitio de taxis en Av. Camino al Olivo, colonia Vista Hermosa
4. Colocación de parquímetros:
- Av. Stim
 - Zonas escolares en Av. Loma del Recuerdo

- Zonas escolares Av. Loma Hermosa

5. Adecuaciones viales:

- Ampliación de carriles en ambos sentidos bajo el Puente Honorio Segura
- Av. Noche de Paz esquina Av. Echánove hacia Julián Adame
- Av. Echánove en abos sentidos (frente Sens)
- Apertura del retorno en Av. Stim frente a Gasolinería (sin necesidad de reubicar el módulo de policía)
- Cruce de Julióan Adame y Av. Echánove
- Carretera México-Toluca y Av. Loma de Vista Hermosa
- Jorobas en Av. Tamarindos

6. Reducción de tarifa de la última caseta de la autopista Chamapa-La Venta

7. Prohibición de paso a camiones de carga pesada por el puente de Hueyatlaco

8. Instalación de cámaras y elementos de seguridad en la zona

SEXTO.- Que la realización de estas acciones generará beneficios significativos para los habitantes de la zona, tales como: reducir tiempos de traslado y de espera, mejorar el entorno, favorecer la movilidad, crear espacios seguros para los peatones, impactar positivamente el medio ambiente con la disminución de emisión de contaminantes, mejorar la calidad de vida, entre otros.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los que suscribimos proponemos a esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a los Secretarios de Obras y Servicios, de Desarrollo Urbana y Vivienda y de Movilidad, todos del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen diversas acciones para mitigar las afectaciones de movilidad y seguridad que ha generado, en la delegación Cuajimalpa, la apertura de la Barranca de Hueyetlaco en el Estado de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los tres días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

Dip. Margarita Martínez Fisher

Dip. José Manuel Delgadillo Moreno

**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO
VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA EN LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA VII
LEGISLATURA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL.**

Presente.

Los que suscriben, Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, Diputado Andrés Atayde Rubiolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XV y 51 fracción III, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11, 13 fracción VII, 17 fracción IV y V y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 83, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATR) QUE HAYA OTORGADO DESDE SU IMPLEMENTACIÓN** con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México se caracteriza por una intensa actividad económica que demanda un servicio de transporte eficiente que satisfaga los requerimientos de movilidad de sus ciudadanos.

El Sistema de Transporte Colectivo- Metro en 1967, se concibió como un medio de transporte lo suficientemente capaz de auxiliar el tráfico que inevitablemente comenzaba a incrementarse, al verse superado el sistema del autobús para cubrir la demanda de movilidad que se requería.

El 4 de septiembre de 1969, el Metro fue inaugurado como un nuevo medio de transporte, rápido, limpio, seguro y que representaba un símbolo de progreso para la Ciudad de México.

Así, la llegada del Metro a la Ciudad de México hace 46 años ha venido a marcar una incuestionable revolución en el medio de transporte colectivo que trabaja afanosamente los 365 días del año a fin de brindar un servicio de traslado a 1,614 millones 333 mil 594 usuarios diarios aproximadamente de acuerdo a las cifras de operación emitidas por el propio Sistema de Transporte Colectivo.

En ese contexto y en virtud de la importancia que tiene el Metro para los habitantes de la metrópoli, cada año se establece en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el presupuesto destinado a favorecer más la infraestructura y calidad de servicio que se presta este medio de transporte, siendo que entre los ejercicios fiscales 2015 y 2016 se asignó al Sistema de Transporte Colectivo:

Concepto 2015	Concepto 2016	Total 2015	Total 2016
Artículo 5. Proyecto Metro del Distrito Federal.	Artículo 5. Proyecto Metro del Distrito Federal.	\$95, 527,214	\$80, 029,838
Artículo 9. Sistema de Transporte Colectivo Metro.	Artículo 9. Sistema de Transporte Colectivo Metro.	\$15,062,686,910	\$15,849,703,179
Artículo 12. El costo financiero de la deuda pública correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo Metro.	Artículo 12. El costo financiero de la deuda pública correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo Metro.	\$45,951,882	\$45, 951,283

No obstante lo anterior, cualquier presupuesto resulta insuficiente cuando se trata de seguridad, infraestructura y mantenimiento, lo cual ha sido un problema recurrente en el ámbito público. En dicho sentido, la falta de inversión en la modernización y mantenimiento de la infraestructura de este sistema de transporte ha sido evidente, como fue el caso del accidente ocurrido el 15 de diciembre de 2015 que tuvo lugar en la estación de metro “Nativitas” correspondiente a la Línea 2, en donde resultaron lesionadas dos personas al desprenderse las escaleras para llegar a los andenes de dicha estación.

Por otro lado, trascendió el video que un conductor de la línea 8 que subió a las redes sociales en el que se revela que los túneles no se encuentran debidamente iluminados y que la señalización de avance no funciona, situación que se agrava aún más por la lluvia, tal como sucedió en la estación “Oceanía” el 4 de mayo de 2015.

Al respecto autoridades del Sistema de Transporte Colectivo reportaron que ambos incidentes fueron atendidos, sin embargo, es evidente que la falta de inversión para modernizar la infraestructura de 46 años del Metro de la Ciudad de México, afecta su capacidad de operación, además de poner en riesgo a la gran cantidad de usuarios.

En ese contexto, los Permisos Administrativos Temporales Revocables son una opción que permite contar con mecanismos alternos que ayudan a mejorar las finanzas de las entidades y organismos gubernamentales mediante un acto unilateral en virtud del cual se otorga a una persona física o moral el uso de espacios físicos ubicados en los inmuebles integrantes del patrimonio del Distrito Federal, y que le han sido asignados al Sistema de Transporte Colectivo para el cumplimiento de sus funciones, en los cuales ejerce el control, administración y dominio.

No obstante, el punto medular de estos permisos administrativos es lograr que con los ingresos recibidos por este concepto se dote del mantenimiento necesario a las instalaciones afin de contar con un servicio de calidad y seguro. Sin embargo, en la actualidad no existe certeza del cumplimiento de las contraprestaciones pactadas, ni el número exacto de los PATR que se han otorgado por parte de este organismo descentralizado, situación que va en detrimento de los habitantes de la Ciudad de México y de su seguridad al momento de utilizar este servicio de transporte, pues no hay información precisa ni transparente de los ingresos recaudados por la administración del Sistema de Transporte Colectivo, lesionando el principio de máxima publicidad de la administración de los recursos públicos.

En ese orden de ideas, se deben instaurar las máximas condiciones de seguridad de los pasajeros, de su personal y también de las instalaciones que hacen posible que el metro de la Ciudad de México se mantenga como uno de los mejores del mundo y también que ofrezca un servicio seguro, confiable, rápido y eficiente en el que puedan trasladarse los ciudadanos.

En mérito de lo anterior se exhorta al Director General del Metro para que informe pormenorizadamente la situación en la que se encuentran los Permisos Administrativos Temporales Revocables que ha celebrado con particulares, así como cuánto se ha recaudado por este concepto y que destino se le da a dichos recursos, toda vez que hasta el momento no se cuenta con una información clara y completa sobre este tema.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos someten a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y de obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PRIMERO.-SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATR) QUE HAYA OTORGADO DESDE QUE SE IMPLEMENTÓ ESTE TIPO DE PERMISOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS MONTOS QUE SE HAN RECAUDADO CON MOTIVO DE LOS PERMISOS ADMINISTRATIVO TEMPORALES REVOCABLES QUE SE HAN OTORGADO DESDE SU IMPLEMENTACIÓN.

TERCERO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES DESDE SU IMPLEMTACIÓN.

CUARTO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE PUBLIQUE EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA DE FORMA ACCESIBLE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES QUE SE HAN OTORGADO DESDE SU IMPLEMENTACIÓN, LOS MONTOS QUE SE HAN RECAUDADO, ASÍ COMO EL DESTINO Y APLICACIÓN QUE SE LES HA DADO.

Entregado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los tres días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

Atentamente

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLÓ

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INGENIERO RAMON AGUIRRE DIAZ, A EFECTO DE QUE ENVIÉ UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A LA PRESA MIXCOAC DESDE JUNIO DEL 2015 A LA FECHA.

**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA
P R E S E N T E.-**

El suscrito, Diputado **ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura; con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 51 fracción III, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción IV, VI, 47 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 81, 83 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de estos ordenamientos, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INGENIERO RAMON AGUIRRE DIAZ, A EFECTO DE QUE ENVIÉ UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A LA PRESA MIXCOAC DESDE JUNIO DEL 2015 A LA FECHA**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- La Delegación Álvaro Obregón tiene una importante red pluvial formada por sus barrancas y cañadas, que constituyen el descenso natural del agua en su rápido camino hacia la cuenca. Las corrientes de agua forman ocho subcuencas pluviales correspondientes a los ríos Tacubaya, Becerra, Mixcoac, Tarango,



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Tequilazco, Tetelpan, Texcalatlaco y Magdalena, abastecidos por agua de lluvia y por cinco manantiales infiltrados en la montaña.

Se reconoce una densa red fluvial, favorecida por las abundantes precipitaciones que se producen en la parte alta de las montañas y por la constitución del pie de monte que es fácilmente cortado por los ríos. El gran número de escurrimientos que provienen de la Sierra de las Cruces y de una erosión remontante que se inicia en la ribera lacustre, han originado el sistema hidrológico actual, consistente en ocho subcuencas fluviales correspondientes a los ríos Tacubaya, Becerra, Mixcoac, Tarango, Tequilazco, Tetelpan, Texcalatlaco y Magdalena.

2.- La presa Mixcoac tiene su principal funcionamiento en episodios de lluvias fuertes, opera como una cubeta, se guarda en ella el agua para evitar que, de golpe, escurra todo hacia Periférico y sature el drenaje; luego se vacía gradualmente en horas.

3.- A finales del mes de junio de 2015, los vecinos de las colonias Garcimarrero Canutillo y Ave Real en la delegación Álvaro Obregón, alertaron a las autoridades delegacionales que el agua de la presa Mixcoac subía de nivel, y esta misma se comenzaba a estancar en la presa, a punto de alcanzar a desbordarse y al no observar trabajos de limpieza en la zona, bloquearon los accesos a la presa buscando ejercer presión ante un evidente aumento de aguas negras.

4.- Derivado del hecho anterior, personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México comenzó a laborar en la zona para desazolvar el agua contenida, encontrando sillones, colchones, llantas y enseres de plástico de todo tipo,



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

retirando los trabajadores del Sistema de Aguas cerca de 1.5 toneladas de desperdicios de obstrucción para iniciar el vaciado gradual del líquido.

Estos desperdicios provocaron el taponamiento de la compuerta de la presa, por lo que el nivel de almacenamiento de aguas negras se elevó hasta los 10.5 metros de altura.

5.- La Agencia de Gestión urbana de la Ciudad de México, publicó en su portal de Internet una noticia del Periódico La Jornada del 19 de junio 2015, donde se menciona lo siguiente: “En un recorrido, el Director de Drenaje del SACM, Miguel Carmona, responsable de los trabajos en el vaso regulador, explicó que el riesgo de desbordamiento es mínimo. No obstante, se reforzaron las laderas con costaleras en la parte más baja, se rehabilitó un canal de interconexión con la presa Becerra C, ubicada a un kilómetro y medio de distancia, y se habilitó equipo de bombeo portátil, de ocho y 10 pulgadas de grosor, para ayudar a desfogar el agua y aminorar el impacto de las lluvias.

Una videocámara que se introdujo por el ducto principal, a 17 metros de profundidad, dio cuenta de la magnitud del problema. Los drenes de salida, de 60 y 90 centímetros de grosor, estaban completamente bloqueados por troncos, llantas, plástico y todo tipo de desechos, lo que apenas permitía pequeños escurrimientos de agua, mientras afuera el nivel del embalse llegaba a poco más de 12 metros de altura, y a cinco metros del punto más alto del mismo.

En la parte más baja hubo escurrimientos en las calles perimetrales, y en otros puntos, del lado de la colonia Garcimarrero, estuvo a un metro de distancia de derramarse.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La masa de basura en los drenes se compactó de tal manera que el personal del SACM se vio obligado a realizar todo tipo de maniobras.

Además de cargas implosivas se usó equipo hidroneumático, con una sierra circular, y una perforadora giratoria, para deshacer el material.

Los trabajos comenzaron a dar los primeros resultados, al lograr deshacer 40 por ciento del tapón en ambos drenes en la parte baja, pero aún se realizan maniobras para descompactar el resto de los desechos sólidos.

-Estamos utilizando la misma maquinaria que metimos de forma horizontal, pero ahora de manera vertical, por lo que se realiza una perforación de 17 metros de largo para aflojar la presión, con dos barrenas de 3.5 pulgadas desde arriba-, apunto Miguel Carmona Director de Drenaje del SACM”

6.- A pesar de los esfuerzos realizados para mitigar los riesgos, todavía el pasado mes de septiembre los trabajadores de obras colocaron capas de grava y arena en la presa Mixcoac, para evitar un desbordamiento debido a las intensas lluvias que en ese momento azotaron a la capital. El cárcamo tenía un acumulamiento de basura provocando bloqueos a las bombas, por lo que el nivel de almacenamiento de aguas negras se elevó a 10.5 metros de altura.

7.- A continuación se observa en las imágenes lo alarmante de la acumulación de basura en la presa Mixcoac.





GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

8.- Durante los periodos en los que la presa alcanza niveles importantes, se presentan diversos malestares en habitantes de la zona, predominando las enfermedades gastrointestinales, además de agudizarse de manera importante el mal olor generando molestia y preocupación.

9.- Al día de hoy, existe la inquietud fundada por parte de los vecinos de las colonias aledañas sobre la situación que guarda la presa, pues no temen que los sorprenda la temporada de lluvias y que la presa no cuente con el mantenimiento adecuado para poder cumplir su función específica sin desbordarse o volverse un foco de infección.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la **Diputación Permanente conocer** de los pronunciamientos, **propuestas**, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

CUARTO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información y la documentación que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

QUINTO.- Que dentro de los principios y bases establecidos en el artículo 1° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal, esta tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública en posesión de órganos locales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial y Autónomos por así como cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos en el Distrito Federal.

SEXTO.- Que de acuerdo con el artículo 99 fracción VI de la Ley de Aguas del Distrito Federal, quedan a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México las obras de infraestructura hidráulica financiadas por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, como son: presas, diques, vasos, canales, drenes, bordos, acueductos, unidades de riego y demás construidas para la explotación, uso, aprovechamiento, control de inundaciones y manejo de las aguas del Distrito Federal, en los terrenos que ocupen y con la zona de protección, en la extensión que en cada caso fije el Sistema de Aguas



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

SÉPTIMO.- Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene por objetivo suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes del Distrito Federal con la cantidad, calidad y eficiencia necesarios, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la infraestructura existente, y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso.

Entre las funciones más importantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México está formular, actualizar y controlar el desarrollo del programa de operación hidráulica del Distrito Federal, así como los estudios y proyectos de abastecimiento de agua potable y reaprovechamiento de aguas residuales, construyendo y conservando las obras de infraestructura hidráulica y de drenaje que requiere la ciudad, en coordinación con las autoridades competentes.

Además de operar y conservar los sistemas de aprovechamiento y distribución de agua potable y alcantarillado del Distrito Federal; supervisar y vigilar su funcionamiento; proyectar y ejecutar las obras de prevención y control de inundaciones, hundimientos y movimientos de suelo, siempre y cuando sean de tipo hidráulico; autorizar y supervisar las conexiones del sistema de agua potable, así como la construcción y conservación de pozos y manantiales, ampliando y mejorando los sistemas de agua potable del Distrito Federal.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe somete con **carácter de urgente y**



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

obvia resolución a la consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente:

P U N T O D E A C U E R D O

PRIMERO: SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INGENIERO RAMON AGUIRRE DIAZ, A EFECTO DE QUE ENVIÉ UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS A LA PRESA MIXCOAC DESDE JUNIO DEL 2015 A LA FECHA.

SEGUNDO: SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INGENIERO RAMON AGUIRRE DIAZ, PARA QUE PREVIO A LA PRÓXIMA TEMPORADA DE LLUVIAS SE SIRVA GARANTIZAR LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO NECESARIAS A LA PRESA MIXCOAC, A EFECTO DE REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO QUE EXISTEN EN LA MISMA.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 3 días del mes de enero de dos mil dieciséis.

DIP. ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA



Ciudad de México, a 03 de febrero de 2016

**DIP. YANETTE ABRIL TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN LLAMADO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN AL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE GENEREN ACCIONES PARA EL COMBATE A LA EFERMEDAD QUE TRANSMITE EL MOSQUITO AEDES (ZIKA), al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

Se trata de una enfermedad causada por un virus transmitido por mosquitos del género Aedes, los pacientes con enfermedad por el virus de Zika suelen presentar fiebre no muy elevada, exantema y conjuntivitis, síntomas que suelen durar entre 2 y 7 días, pero ahora hay sospechas de que esté relacionado con una malformación congénita que afecta a las mujeres embarazadas y que resulta en microcefalia, existen datos que en Brasil se han presentado 4 mil casos.

El virus de Zika es un virus emergente transmitido por mosquitos que se identificó por vez primera en Uganda, en 1947 en macacos de la India a través de una red de monitoreo de la fiebre amarilla selvática. Posteriormente, en 1952, se identificó en el ser humano en Uganda y la República Unida de Tanzania. Se han registrado brotes de enfermedad por este virus en África, las Américas, Asia y el Pacífico.

El periodo de incubación (tiempo transcurrido entre la exposición y la aparición de los síntomas) de la enfermedad por el virus de Zika no está claro, pero probablemente sea de pocos días, motivo por el cual casua un reto para las unidades de estado orientadas a la salud. Los síntomas son similares a los de otras infecciones por arbovirus, entre ellas el dengue, y consisten en fiebre, erupciones maculopapulares, conjuntivitis, mialgias, artralgias, malestar y cefaleas; suelen durar entre 2 y 7 días.

Los primeros brotes de enfermedad por el virus de Zika se describieron en el Pacífico en 2007 y 2013 (Yap y Polinesia francesa, respectivamente), y en las Américas (Brasil y Colombia) y África (Cabo Verde) en 2015. A ello hay que añadir que más de 13 países de las Américas han notificado infecciones esporádicas por el virus de Zika, lo cual indica que este está teniendo una rápida expansión geográfica.

El zika es un virus transmitido por mosquitos que es nuevo para las Américas. Desde que Brasil informó los primeros casos de transmisión local del virus en mayo de 2015, se ha extendido a 21 países y territorios* de las Américas (hasta el 23 de enero de 2016). Hay dos razones principales para la rápida propagación del virus: (1) la población de las Américas no había estado expuesta anteriormente al zika y por lo tanto carece de inmunidad, y (2) el mosquito Aedes –principal vector para la transmisión del zika– está presente en todos los países de la región, con excepción de Canadá y Chile continental.

CONSIDERANDOS

Que el virus de Zika se transmite a las personas a través de la picadura de mosquitos infectados del género Aedes, y sobre todo de Aedes aegypti en las regiones tropicales. Este mosquito es el mismo que transmite el dengue, la fiebre chikungunya y la fiebre amarilla.

Que la diagnosis del virus de Zika se ubica mediante PCR (reacción en cadena de la polimerasa) en tiempo real y aislamiento en muestras de sangre. El diagnóstico serológico puede resultar difícil, y el virus puede presentar reacciones cruzadas con otros flavivirus, como los virus del dengue, del Nilo Occidental y de la fiebre amarilla.

Que la prevención se da mediante la identificación de los mosquitos y sus lugares de cría, así como la utilización de repelentes de insectos, ropas (preferentemente de colores claros) que cubran el cuerpo tanto como sea posible, barreras físicas como mosquiteros o el cierre de puertas y ventanas, y mosquiteros de cama.

Asimismo es importante vaciar, limpiar o cubrir los utensilios que puedan acumular agua, como cubos, macetas o neumáticos, eliminando así lugares de cría de mosquitos.

Que hay que proteger a grupos vulnerables como niños, enfermos y ancianos.

Durante los brotes, las autoridades sanitarias pueden recomendar la fumigación con insecticidas. Los insecticidas recomendados por el Plan OMS de Evaluación de Plaguicidas también se pueden utilizar como larvicidas para tratar recipientes de agua relativamente grandes.

Que en la Declaración de la OPS sobre la transmisión y prevención del virus del Zika se indica que las formas más eficaces de prevención son (1) la reducción de las poblaciones de mosquitos eliminando sus potenciales criaderos, especialmente los envases y otros artículos (como neumáticos desechados) que pueden acumular agua, en y alrededor de los hogares; y (2) el uso de medidas de protección personal para evitar las picaduras de mosquitos.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de salud del GDF, a que genere una campaña de capacitación a médicos, para informar a la población.

Segundo.- Se generen de pruebas rápidas para la población.

Tercero.- El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaria de Salud local desarrollará una campaña dirigida a mujeres embarazadas.

Cuarto.- Se establezca una mesa de trabajo entre la Secretaría de Salud con la Asamblea Legislativa para conocer de los Protocolos de manejo de una epidemia como puede ser el ZIKA cuyo objetivo sea generar un manejo informativo veraz, explicado sobre el tema.

Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 03 de febrero de 2016.

ATENTAMENTE

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA
GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**





GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

PROYECTO

VII LEGISLATURA

SE SOLICITA UNA REUNIÓN CON EL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS QUEJAS Y DEMANDAS DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LOS COBROS EXCESIVOS, A LA SUSPENSIÓN Y CORTES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE OTRAS MÁS; ASÍ MISMO DESIGNE PERSONAL DE ENLACE PERMANENTE CON CAPACIDAD DE ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE PLANTEEN.

**Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura planteen
P r e s e n t e**

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1.- La Comisión Federal de Electricidad (CFE), figura entre las 10 empresas más grandes de electricidad en el mundo, y proporciona servicio de energía eléctrica en México a cerca de 38.7 millones de clientes, según reporta la propia Empresa Productiva del Estado (EPE), estimando que para 2015 que el grueso de sus clientes pertenecen al sector doméstico (88.59 por ciento), a quienes destina únicamente el 23.57 por ciento de sus ventas.

2.- De acuerdo con los indicadores de Calidad en el servicio que la propia CFE ofrece en su página de internet, la inconformidad en el servicio ha sido la siguiente:

Número de inconformidades por cada mil usuarios al mes

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
3.93	4.98	5.44	5.15	4.54	4.40	4.34	3.90	3.60	3.5	2.93

Fuente: CFE

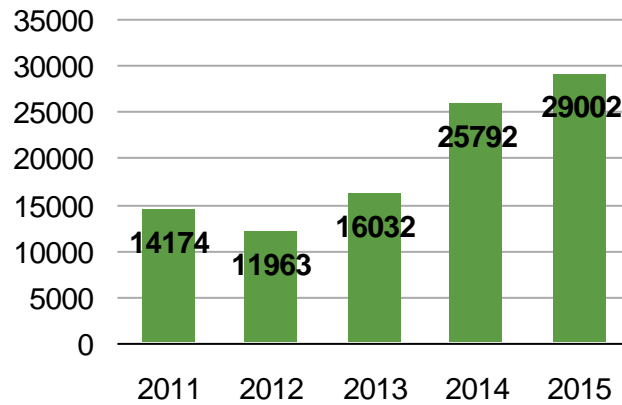
Quejas de CFE ante Profeco



II LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO

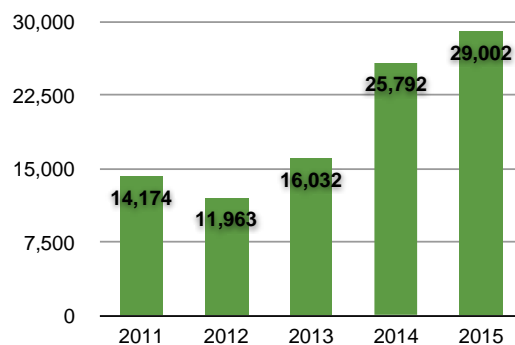
PROY



Es decir, la estimación es de 35.16 inconformidades en por cada mil usuarios en 2015, lo que significan 1 millón 360 mil quejas aproximadamente al año, tomando en cuenta la totalidad de usuarios. Cabe señalar que resulta extraña la estimación del número de inconformidades por cada mil usuarios al mes por parte de CFE, dado que en los Avances de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) de los tres trimestres publicados por la propia CFE, no muestran estimación alguna para dicho indicador¹.

3.- En este sentido, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) hace público que la CFE ha encabezado la lista de las 10 empresas con más quejas en los últimos 5 años, incrementando el número de quejas recibidas de 2014 a 2015, superando en el último año la suma de las quejas realizadas contra el resto de las empresas dicha lista: la PROFECO recibió 29 mil 002 quejas sólo contra CFE, frente a un total 22 mil 308 quejas contra empresas entre las que se encuentran Nextel, Telcel, Telmex y Iusacell.

Número de quejas contra CFE ante la Profeco



*Gráfica de elaboración propia con información publicada por Profeco

¹ <http://www.cfe.gob.mx/inversionistas/InformacionFinanciera/Paginas/IndicadoresResultados.aspx>

4.- El Programa presupuestario E570 “Operación y Mantenimiento de los Procesos de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica” es una actividad prioritaria para CFE a fin de cumplir con su misión relativa a prestar el servicio comprometidos, entre otros, con la satisfacción de los clientes. Sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Auditoría de Desempeño número 13-1-18TOQ-07-0368, observa que la propia EPE señala que la MIR del Programa Presupuestario se elaboró al identificar como problema el suministro de energía eléctrica a la población en términos de la confiabilidad y calidad de la prestación del servicio; y no en términos de las actividades del proceso comercial.

Asimismo, señala que la CFE no consideró incluir en la MIR indicadores que midieran las actividades comerciales, incluyendo sólo el objetivo de propósito y el indicador denominado inconformidades por cada mil usuarios por causas atribuibles a la distribución, comerciales y medición.

La falta de eficacia en la división comercial ha sido una constante en la Comisión Federal de Electricidad. La ASF en la Auditoría Especial 11-1-18TOQ-06-0232, denominada Facturación de Energía Eléctrica en el Valle de México, presentada en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011², detectando además irregularidades en la facturación ya que casi 4 de cada 10 que se expidieron, fueron mediante la determinación de cantidades sin que se realizara la toma de lectura de medidores; dichas estimaciones las realizó sin ajustarse a los criterios establecidos para el efecto, y registró un rezago de hasta un año en la atención de las quejas presentadas por los usuarios.

Si bien, la CFE, recientemente firmó un acuerdo³ la Profeco y el Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE) con la finalidad de agilizar la solución de quejas relacionadas con la CFE, y, de acuerdo con la Auditoría de Desempeño mencionada, tuvo una tasa del 99.7% de atención de las quejas dentro de un plazo previsto en la normativa, y que cuenta con indicadores del proceso comercial tales como: compromisos de servicio, índice de cobranza, reconexión de servicios cortados por falta de pago, tiempo de conexión urbano, e inconformidades por cada mil usuarios; **no implica que dicha atención tenga ni calidad en la atención, ni sea eficaz al dar solución a los quejosos.**

5.- En este sentido, y con la finalidad de atender y dar seguimiento las múltiples quejas e inconformidades que presentan los usuarios en la Ciudad de México respecto al servicio prestado por la Comisión Federal de

² http://www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2011i/Grupos/Desarrollo_Economico/2011_0232_a.pdf

³ 8 de septiembre de 2014

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

PROYECTO

VII LEGISLATURA

Electricidad (CFE), la Asamblea Legislativa ha aprobado desde la V Legislatura la creación de la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica.

Entre las denuncias que se han realizado desde la Comisión se encuentra el de miles de usuarios que se ven aquejados por los cobros excesivos que, de un día para otro, pasan de 300 o 400 pesos bimestrales a dos mil, tres mil, seis mil, 20 mil pesos o hasta más. Además, de quejosos que se han visto forzados a pagar bajo la amenaza de que les sería cortado el suministro eléctrico.

6.- En el numeral 17 de los Lineamientos de Evaluación de Desempeño⁴, mismos que fueron aprobados el 28 de enero de 2015, establece que, de acuerdo al Plan de Negocios, por cada línea o macro proceso, de manera consolidada, podrán establecerse los indicadores que se requieran, estableciendo una lista mínima, de entre los cuales, el único indicador relacionado con los usuarios es el de "Abatimiento de la cartera vencida", olvidando la atención y solución de los usuarios.

7.-Respecto dicha a la cartera vencida, en el Informe Anual 2014⁵ la EPE reporta a diciembre de 2014 un total del Valle de México de aproximadamente 15 mil 900 millones de pesos. Una estrategia de contención y recuperación de la cartera vencida ha sido la promoción de convenios de pagos, los cuales, a partir de la publicación de las Reglas para la disminución de adeudos históricos de consumo de energía eléctrica de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, el 27 de marzo del 2008, se han celebrado diversos convenios para la disminución de cantidades no pagadas por concepto de energía eléctrica por los municipios, sino también por usuarios de Tarifa 1, principalmente en Tabasco.

Considerandos

a) En 2014, con la promulgación de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, la CFE se convirtió en una empresa productiva del Estado, con la misión de generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

4

<http://normateca.cfe.gob.mx/Normateca/NormatecaInternetDoc/NORMATIVIDAD%20ADMINISTRATIVA/Lineamientos/201521112515126.pdf>

⁵ De acuerdo con el art. 116 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, dicho informe se presentará a más tardar en abril de cada año.

- b) La Ley de la Comisión Federal de Electricidad en su artículo 5o establece que la CFE podrá llevar a cabo la comercialización de energía eléctrica y productos asociados, de acuerdo con la Ley de la Industria Eléctrica.
- c) Entre las funciones del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad establecidas en el referido ordenamiento legal, se encuentra el establecer directrices, prioridades y políticas generales relativas a la comercialización.
- d) El artículo 12 fracción XIX de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, faculta a su Consejo de Administración para emitir los Lineamientos de Evaluación de Desempeño, y en los que se establece, como parte de la Visión de la EPE al 2030, el ser una empresa de energía, de las mejores a nivel internacional reconocida por su atención al cliente, competitividad, transparencia, calidad en el servicio, capacidad de su personal.

En dichos Lineamientos se establece que será el Comité de Auditoría quien determinará los indicadores objetivos y cuantificables que permitan evaluar el desempeño financiero y operativo, general y por funciones de las Empresas. Por su parte la Auditoría interna formulará informes de evaluación del desempeño y de análisis de riesgos estratégicos y comerciales para presentarlos al Comité de Auditoría.

- e) Que el Código de ética de la CFE, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales⁶ establece como uno de sus Valores institucionales el brindar un excelente servicio a mis clientes (internos y externos); y como una directriz del valor de Eficiencia, el que el personal de la CFE debe cumplir con estándares de desempeño que permitan la satisfacción de las necesidades de sus clientes con eficiencia y oportunidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, en apoyo y defensa del derecho a recibir un servicio de alta calidad de los cerca de 3 millones de usuarios⁷ de CFE en la Ciudad de México, en atención a sus quejas sobre el servicio y a su economía, presento ante esta Soberanía los siguientes:

⁶ <http://normateca.cfe.gob.mx/Normateca/NormatecaInternetDoc/NORMATIVIDAD%20ADMINISTRATIVA/Acciones/201523202410797.pdf>

⁷ Usuarios por entidad. Informe Anual 2014. CFE.

<http://www.cfe.gob.mx/inversionistas/Style%20Library/assets/pdf/InformeAnual.pdf>



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

PROYECTO

VII LEGISLATURA

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad informe a esta Soberanía el total de quejas y demandas recibidas por el servicio que presta la CFE a la Ciudad de México, del 2012 a la fecha, así como cuáles son los principales motivos, y si el cobro excesivo, la suspensión y cortes del suministro de energía eléctrica, son los principales; cuántas quejas se han atendido, cuántas no y por qué; y cuántas colonias por delegación son las que tienen problemas de suministro de energía eléctrica y por qué; y cuáles han sido las mejoras en la calidad del servicio en la Capital.

Segundo. Se solicita una reunión con el Titular de la Comisión Federal de Electricidad con la finalidad atender las demandas y quejas de las y los habitantes de la Ciudad de México; así mismo designe personal de enlace permanente y con capacidad de atender y resolver.

Tercero. En cada uno de los módulos de atención de las y los Diputados deberán de recibir o retomar las peticiones y quejas de las y los habitantes de la Capital de la Ciudad de México derivas del servicio o falta de este por parte la CFE, con la finalidad de que sean presentadas y se dé el seguimiento hasta su conclusión, con el apoyo del personal que designe el Titular de la Comisión Federal de Electricidad.

Cuarto. Informar a esta Soberanía la Cartera de Vencida de la Ciudad de México por Delegaciones y colonias con la finalidad de que, de manera conjunta, el Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Electricidad, revisen la implementación de un programa dirigido a los usuarios de Tarifa 1 en las colonias con índice de pobreza y pobreza extrema, para el abatimiento de adeudos históricos comprendidos hasta el 31 de diciembre del 2015.

Quinto. Se realice una campaña de manera conjunta con esta Soberanía, que tenga como objetivo hacer del conocimiento de las y los habitantes de la Capital de la Ciudad de México los beneficios, oportunidades y requisitos, para la autogeneración de energía eléctrica.

Sexto. Se solicita respetuosamente al Titular de Profeco, un informe pormenorizado de todas las quejas recibidas, atendidas y no atendidas, por colonia y delegación, en contra de CFE de 2010 a la fecha.

Séptimo. El presente resolutivo será publicado en tres diarios de circulación nacional.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

PROYECTO

VII LEGISLATURA

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
al 1er día del mes de febrero de 2016.

DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

Ciudad de México a 3 de febrero de 2016.

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado **Víctor Hugo Romo Guerra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 10 fracción XXI, 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración al pleno de esta diputación permanente, la siguiente:
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ALDF, EXHORTA AL CONGRESO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A DEROGAR LA REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, BAUTIZADA YA COMO “LEY ANTIABORTO”.

H o n o r a b l e A s a m b l e a

El Congreso de Veracruz aprobó, en primera instancia el pasado jueves 21 de enero, una reforma al artículo 4 de la Constitución estatal, bajo el subterfugio (excusa artificiosa) de proteger el derecho a la vida del ser humano “desde el momento de la gestación hasta su muerte natural”, cancelando con ello toda posibilidad de que en esa entidad se practique la Interrupción Legal del Embarazo.

La reforma contempla la adición de un segundo párrafo al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Veracruz, para quedar así:

Artículo 4º.- El hombre y la mujer son sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley.

ADICIÓN: Se garantizará el derecho a la vida del ser humano, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, como valor primordial que sustenta el ejercicio de los demás derechos, salvo las excepciones previstas por ley.

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

Esta reforma propuesta por el gobernador Javier Duarte, busca resguardar – argumenta el documento aprobado: "el más fundamental" de los "derechos del hombre", que es el "derecho a la vida".

Se trata de una iniciativa de reforma que fue acordada en lo oscuro y aprobada fast track “por obvia resolución”, al ser presentada por el Ejecutivo estatal el 18 de enero, sin ser analizada en comisiones y pasó al pleno para aprobada en forma directa en menos de 72 horas.

Distintos medios de difusión han denunciado que esta reforma “antiabortista” es una imposición del Gobierno estatal y fue elaborada por encargo de una organización religiosa denominada “Sí a la Vida”, que en 2015 recabó firmas en el Estado de Veracruz para apoyar esta retrógrada enmienda legal.

La iniciativa de reforma establece que el concepto de “protección a la vida desde su concepción”, responde a la reforma hecha en 2011 al artículo 1 de la Constitución mexicana, con la cual, toda norma relacionada con derechos humanos deberá interpretarse bajo los criterios que garanticen a la persona la protección más amplia.

Siguiendo esta lógica, la iniciativa concluye que la protección más amplia del derecho a la vida humana debe abarcar desde la “concepción” misma, es decir, desde el momento en que un óvulo y un espermatozoide entran en contacto.

Para sustentar tal conclusión –que la vida humana empieza cuando se juntan óvulo y espermatozoide–, el documento retoma la declaración a título personal de la bióloga, María Cristina Márquez Orozco, para quien, “el embrión, constituido por la unión de un óvulo y un espermatozoide, es un ser único e irrepetible distinto a la madre, pues desde la unión de los gametos se recombinan los genes de los cromosomas al azar”.

A partir de esta declaración, “Podemos concluir –señala el dictamen- que el embrión humano es un ser vivo de la especie humana, a partir de la unión del óvulo y el espermatozoide”.

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

Sin embargo, estas definiciones de “concepción”, en realidad ni son oficiales ni legales y han sido superadas hace muchos años, incluso por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De hecho, tal como concluyó la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2008 –al resolver la controversia constitucional 146/2007–, en el marco legal mexicano no existe una definición oficial de “embarazo” o de “concepción”.

Peor aún, la iniciativa de reforma asegura que se sustenta “en los estudios científicos realizados por los especialistas en la materia”.

Sin embargo, tal como destacó la Corte, en México no existen estudios oficiales que permitan saber en qué momento inicia la fecundación del óvulo por parte del espermatozoide, o si la simple adhesión de estas dos células puede considerarse como prueba de surgimiento de la vida o de la esencia humana.

En la introducción de la iniciativa, también se equipara la interrupción del embarazo con la “pena de muerte”, y a partir de esta comparación concluye que una acción es tan ilegítima como la otra.

A esta conclusión llegó la iniciativa, dice, tras estudiar la definición del “derecho a la vida” que elaboró la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2002, cuando discutía, precisamente, la legalidad de la pena de muerte.

Según esa definición de la Corte, “nadie podrá ser privado, entre otros derechos, de la vida, sin cumplir con la garantía de audiencia”.

La iniciativa, sin embargo, nunca explica cómo es que el derecho de audiencia en la pena de muerte se vincula con el derecho de una mujer a decidir si interrumpe o no su embarazo.

Pese a esto, la iniciativa establece que, tal como el Estado tiene prohibido ejecutar a una persona sin antes concederle el derecho de audiencia... también tiene la obligación de proteger la vida desde el momento en que óvulo y espermatozoide se unen.

De esta forma, la reforma legal impulsada por el gobernador propiamente no protege el derecho a la vida de aquellas células conformadas por la unión de

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

un óvulo y un espermatozoide humanos, sino que protege su derecho de audiencia...

Por todo lo anterior y considerando

1.- Que desde el 26 de abril de 2007 en la Ciudad de México se reformó por DECRETO EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL y en su Artículo 144 se estableció que Aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación.

2.- Que en la ciudad de México, la ciudad de las libertades, la Interrupción del Embarazo es legal hasta las 12 semanas de gestación y es un derecho humano y una conquista histórica de las mujeres y, desde luego, de la sociedad.

3.- Que la Suprema Corte resolvió como constitucional la norma por la que en 2007 se despenalizó el aborto en la ciudad de México, y se legalizó el derecho a decidir de las mujeres la Interrupción Legal del Embarazo, dentro de las primeras 12 semanas, un fallo criticado sobre todo por la iglesia católica que se declaró en luto.

4.- Que la validez de la norma fue avalada por ocho de los 11 ministros de la Corte, en un fallo que desde entonces abrió la posibilidad para que en otros estados se presenten iniciativas de ley similares, lo que ha constituido un ejemplo de vanguardia, progreso y un primer paso positivo en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de las niñas en México.

5.- Que para los efectos del Código Penal de la Ciudad de México, el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio.

6.- Que desde 2007 diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México como Inmujeres DF y la Secretaría de Salud capitalina ofrecen el servicio de asesoría e información profesional, clara, objetiva, suficiente, veraz y laica sobre la ILE en la Ciudad de México, así como los requisitos, los hospitales y las clínicas habilitadas para garantizar este derecho en condiciones dignas y de seguridad para las mujeres.

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

6.- “Que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo, son objetivos prioritarios de la comunidad internacional”, y así lo expresa la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 de la ONU, en su párrafo 18, que suscribió el gobierno de México.*

*(La Declaración y Programa de Acción de Viena fue una declaración para reforzar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas realizada en Viena en 1993. Supuso la creación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Fue adoptada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993).

7.- Que entre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las mujeres en la Ciudad de México está el recibir una educación sexual laica, objetiva, científica y veraz.

8.- Que está más que superada la visión machista, retrógrada y ahistórica de que, por ejemplo, “la sexualidad es pecado”.

9.- Que las mujeres tienen derecho a ejercer su sexualidad de forma responsable, libre e informada.

10.- Que tienen derecho a decidir si quieren o no ser madre, el número de hijas o hijos, el tiempo y la persona con quien quieran tenerlos o bien, elegir su maternidad sin pareja.

11.- Que tienen derecho a emplear el método anticonceptivo que elijan, sin presión de su pareja ni de nadie.

13.- Que en México hay una larga tradición política y jurídica de separación entre Iglesia y Estado, el laicismo es un mandato constitucional referido a la educación en el artículo tercero y se recoge en el ordenamiento secundario: la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

15.-Que la reforma al artículo 4 Constitucional aprobada en primera instancia por el Congreso de Veracruz, el pasado jueves 21 de enero, al tratarse de una reforma constitucional requiere de su aprobación en dos periodos de sesiones ordinarias y, posteriormente, enviarse a los 212 ayuntamientos para su consideración.

16.- Que se trata de una Reforma que criminaliza a las mujeres que requieren, necesitan o deciden abortar, puesto que abre la posibilidad de reformar el Código Penal del estado para castigarlas.

17.- Que muchas de las mujeres que deciden abortar por lo general lo hacen por violencia intrafamiliar o de sus parejas, porque fueron violadas, son de escasos recursos o no han alcanzado la madurez para ser madres, a todas ellas se les tomaría como criminales con la reforma en comento.

18.- Que como legisladores tenemos la obligación de no dejar pasar ninguna oportunidad para pugnar porque las Constituciones estatales se pongan en línea con los avances de la jurisprudencia internacional en materia de protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de las niñas en México.

19.- Que la reforma que pretende legitimar el Gobierno de Veracruz es un lamentable paso atrás para los derechos de las mujeres y las niñas en México, ya que al penalizar el aborto la reforma podría llevar a consecuencias desastrosas.

20.- Que es sabido que algunas mujeres y niñas, antes de ser obligadas a seguir con un embarazo que pueda ser peligroso para su integridad física o emocional, intentan suicidarse. Otras optan por abortos practicados en situaciones de riesgo, que incluso llegan a significar la pérdida de su vida.

21.- Que los gobiernos locales debemos cumplir con las obligaciones que contrae el país con la firma de tratados y acuerdos internacionales que revoquen leyes que penalizan el aborto y castigan a mujeres que han tenido un aborto o intentado tenerlo.

22.- Que la penalización del aborto atenta contra el goce de los derechos humanos y ciudadanos de las mujeres, por ejemplo: el derecho a la vida; el derecho a la libertad y seguridad personales; el derecho a la salud; el

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

derecho a la igualdad y a la no discriminación; el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; el derecho a controlar su propia fecundidad; el derecho a contar con servicios de salud reproductiva y el acceso al aborto seguro para responder a sus necesidades de salud; el derecho a los beneficios del progreso científico, etc.

Que, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 17, Fracción VI, en su CAPÍTULO III DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS; TÍTULO SEGUNDO DE SU NATURALEZA Y ATRIBUCIONES, ESTABLECE:

“Artículo 17.- Son derechos de los diputados, en los términos de la presente Ley:

(...)

VI. Presentar proposiciones y denuncias;

(...)”

Proponemos a la Consideración de este pleno el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.-EL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ALDF, EXHORTA AL CONGRESO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A DEROGAR DE INMEDIATO LA REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, BAUTIZADA YA COMO “LEY ANTIABORTO”, APROBADA EL 21 DE ENERO PASADO, PORQUE CRIMINALIZA A LAS MUJERES, ES UNA NORMA A TODAS LUCES RETRÓGRADA QUE VIOLA TRATADOS INTERNACIONALES, DESECHA EL MARCO LEGAL DE VANGUARDIA QUE EXISTE EN EL PAÍS EN LA MATERIA Y ATENTA CONTRA EL LIBRE DERECHO A DECIDIR DE LAS MUJERES.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinte días del mes de enero de de 2016.

ATENTAMENTE

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA
GRUPO PARLAMENTARIO**

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



México, D.F., a 20 de Enero de 2016.

**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL
PRIMER AÑO DEL EJERCICIO DE LA VII
LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL.**

P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, SE DEDIQUE EL 2016 A LA MEMORIA DE “DON JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI”, POR SU FUNDAMENTAL APOORTE A LA CONSTITUCIÓN LEGISLATIVA, INTELECTUAL Y CULTURAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA; lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- José Joaquín Fernández de Lizardi, es considerado como el autor de la primera novela del México independiente, “El Periquillo Sarniento”, aunque se entregó a la imprenta en plena lucha armada, en 1816.

Se le considera el iniciador de la novela moderna en América y en 1812 fundó el periódico liberal “El Pensador Mexicano”, proscrito por el gobierno de Fernando VII, pero cuyo título se apropió el autor como seudónimo; su vigor polémico le enfrentó en repetidas ocasiones con el orden constituido, político, militar y eclesiástico. Tras la Independencia, dirigió la Gaceta del Gobierno en el año de 1825; sus obras narrativas, que reflejan sus posturas críticas, incluyen “El Periquillo Sarniento” (1816 y 1830-1831) y “La Quijotilla y su Prima” (1818). También cultivó, aunque con menos éxito, la poesía y el teatro; su autobiografía, “Noches tristes y día alegre (1818), contiene los primeros gérmenes del romanticismo mexicano.

“Fernández de Lizardi fue un pionero en la lucha por limitar el poder de la Iglesia católica: El Pensador fue el primero en pedir la separación de la Iglesia y el Estado y, a costa de su propia excomunión, defendió la libertad de cultos, criticó las fallas administrativas y morales del Imperio Español, poniendo especial énfasis en los problemas de la Nueva España. Creía en la educación racional, universal y obligatoria y en la libre discusión de las ideas”, asienta Beatriz de Alba-Koch, en su texto *José Joaquín Fernández de Lizardi: haciendo patria con la pluma.*

Aunque más conocido por su novela “El Periquillo Sarniento, publicada en 1816, el grueso de su obra, y pensamiento, está en cientos de hojas de periódicos y en folletos,

lo que le permitió vivir de su pluma, por lo que se le considera el primer periodista profesional de América.

El aprecio por la obra de este escritor empezó con Ignacio Manuel Altamirano, ya en el siglo XX fueron los ateneístas Pedro Henríquez Ureña y Alfonso Reyes, quienes estudiaron “El Periquillo Sarniento”, no como una novela de costumbres sino en el contexto de los textos de emancipación del yugo español; los estudios más serios de la obra de Fernández de Lizardi corrieron a cargo de Luis González Obregón y, sobre todo, de Jefferson Lea Spell.

Durante la Guerra de Independencia, comienza a editar el periódico “El Pensador Mexicano”, en 1812, donde se atreve a exigirle cuentas al virrey y al poder imperial, por lo que es puesto tras las rejas. Después, siete meses recupera su libertad e intenta seguir publicando bajo censura, por lo que abandona el periodismo por cuatro años. En este breve periodo escribe sus novelas satíricas: “El Periquillo Sarniento”, “Noches tristes y día alegre”, “La Quijotilla y su prima” y “Don Catrín de la Fachenda”, aunque ésta vio la luz póstumamente en 1931.

Otros nombres de periódicos editados por Fernández de Lizardi, además de “El Pensador mexicano”, en el periodo de la guerra de Independencia son: Alacena de Frioleras; Cajoncitos de Alacena y El Conductor Eléctrico; una vez lograda la paz: “El Amigo de la Paz y de la Patria” (1922); “El Payaso de los Periódicos” y “El Hermano del Perico que Cantaba la Victoria” (1923); “Conversaciones del Payo y el Sacristán” (1924-1925) y, en los últimos dos años de vida, “Correo Semanario de México”.

“Aunque la escritura del *Periquillo* antecede por cinco años el establecimiento del México Independiente en 1821, no suele ser estudiada como producto de la Nueva España. Al otorgársele la posición privilegiada de primera novela mexicana, se enfatiza lo que ahí anuncia de los temas y estilos literarios que posteriormente se desarrollarán... Los que primero apropiaron las novelas lizardianas para las letras mexicanas fueron los escritores de la Reforma”, aclara De Alba Koch y cita a Guillermo Prieto, para quien *El Periquillo Sarmiento* es “un gran libro para México” pues en él se encuentra la “justificación más fundada y más elocuente de nuestra independencia”.

SEGUNDO.- José Joaquín Fernández de Lizardi, conocido también como *El Maniático de la Educación*, hizo una obra que es, al mismo tiempo, política, literaria, periodística, sociológica, historiográfica y lingüística. Su novela *El Periquillo Sarmiento...* reviste especial interés porque permite atisbar la vida y las costumbres pintorescas de la Nueva España en sus postrimerías, al mismo tiempo que incurría en sus afanes moralizantes y educativos.

Entre otras cosas, lo que logró el autor en la novela fue asentar el lenguaje peculiar, la jerga estudiantil, el habla de los abogados y los médicos, la jergonza de los jugadores, de los ladrones, del bajo mundo en general, el dialecto de los indios, la variedad léxica de las comidas, las bebidas y la indumentaria. En resumen, un campo rico para los estudios lingüísticos, literarios, culturales y sociopolíticos de la época.

El personaje principal de la novela es Pedro Sarmiento, apodado *Periquillo*, diminutivo de Pedro y Sarmiento por onomatopeya con su apellido. Es un criollo (hijo de españoles de América) que goza de más ínfulas que de bienes. “La indolencia, la soberbia y el juego pierden a *Periquillo*; su descenso social le hace descubrir y aprovechar las lacras de distintas profesiones y oficios. Su educación, su buena presencia y su astucia le

permiten sobrevivir los altibajos de la fortuna, pero el desengaño que le provoca la muerte de su amigo Enero, que lo había inducido al mal, inicia la reconversión del pícaro. Después de muchas peripecias, Periquillo se reforma aceptando los beneficios del trabajo y de la virtud”, como lo describe De Alba Koch y tangencialmente con el precepto de “alejarse de la ignorancia, la rapiña y el hurto”, al buen ciudadano plasmado por José María Morelos y Pavón, en los “Sentimiento de la Nación”.

En su lecho de muerte Pedro Sarmiento redacta sus memorias para “que en esta lectura aprendáis a desechar muchos errores que notaréis admitidos por mí y por otros, y que prevenidos con mis lecciones, no os expongáis a sufrir los malos tratamientos que yo he sufrido por mi culpa, satisfechos de que mejor es aprovechar el desengaño en las cabezas ajenas que en la propia”.

La novela se publicó por entregas, los tres primeros volúmenes se editan durante el movimiento por la Independencia, el cuarto es censurado por la autoridad con el argumento de que hace críticas a la esclavitud; así, la obra se pudo conocer íntegra hasta 1831-1832.

TERCERO.- La investigadora María Rosa Palazón sostiene que Fernández de Lizardi fue un gran defensor de la libertad de imprenta, por ello se molestó cuando Guadalupe Victoria prohibió el voceo de los periódicos, las obras comenzaron a anunciarse en documentos escritos y, en una población mayoritariamente analfabeta el documento se perdía. Sus periódicos y folletos fueron denunciados en diversas ocasiones; incluso se prohibió la distribución de algunos de sus textos por su contenido en apoyo al insurgente, por considerarse subversivo.

Para Palazón (*José Joaquín Fernández de Lizardi*, ILCE/Ediciones Cal y Arena, México, 1997, serie *Los imprescindibles*), además de *El Periquillo Sarniento...*, se tendrían que atender en primer lugar los periódicos y folletos, en segundo la poesía aguda e irónica y la fábula y, en tercero, la novela *Don Catrín de la Fachenda*, donde Lizardi logra desprenderse de sí mismo para dibujar al personaje.

En la primera parte de su *Testamento* dejó asentado: "... mando que no me velen. Las veladas son inútiles a los enfermos; pero muertos de nada sirve sino de divertir holgazanes y tal vez enfermar a los dolientes" y también: "Mando que a la hora de mi muerte no atormenten más mi espíritu con gritos intempestivos, jesuseos de ahorcado, llantos en la pieza, conjuros contra diablos y otras diligencias que suelen tenerse ensayadas para esta hora...".

Un año después de la muerte de Iturbide, se le concedió el grado de capitán y fue nombrado editor de *La Gaceta de México*. Rechazado por los independentistas a ultranza y odiado por los conservadores, murió en la pobreza el 21 de junio de 1827, víctima de tuberculosis. El epitafio que compuso para sí mismo reza: "Aquí yace El Pensador Mexicano quien hizo lo que pudo por su patria". Por lo anteriormente expuesto y fundado en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV, V y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este

Honorable Pleno, las proposiciones con punto de acuerdo al rubro citadas para su resolución.

SEGUNDO.- El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en la misma, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, por lo que el Derecho Humano de los ciudadanos del Distrito Federal a la participación en las Políticas Públicas, así como al Desarrollo y Gobernabilidad de la entidad, en ningún momento debe verse vulnerado por ningún tipo de acto de autoridad, toda vez que los Derechos Humanos se interpretan de conformidad con lo que establece nuestra Carta Magna y los Tratados Internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas y sus bienes, más aún cuando tratándose del derecho a la cultura.

Asimismo, el artículo 4 de nuestra Carta Magna señala que, toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales, de igual forma el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa; la ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

El artículo 122 del máximo ordenamiento mexicano en estudio, señala que la Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá la facultad de presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal, ante el Congreso de la Unión; por lo que, es a través de la presente proposición con punto de

acuerdo, por la que se solicita a esta soberanía, se le otorgue el merecido reconocimiento a Joaquín Fernández de Lizardi.

TERCERO.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece en su artículo 40 que toda resolución de la Asamblea tendrá el carácter de ley o decreto. Las leyes y decretos se comunicarán al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el Presidente y por un Secretario de la Asamblea. Asimismo, el diverso 42 señala en su fracción XXVI que la Asamblea Legislativa, podrá otorgar reconocimientos a quienes hayan prestado servicios eminentes a la Ciudad, a la Nación o a la Humanidad.

El artículo 45 del Estatuto en comento, establece que las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgarán atribuciones y funciones sólo a los órganos locales del gobierno del Distrito Federal.

Fundamentando lo solicitado en la presente proposición con punto de acuerdo, invocamos el artículo 223 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual regula la inscripción en el Muro de Honor del recinto oficial; en el que solamente podrán inscribirse los nombres de personas físicas o morales que se hayan distinguido en aportar evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia compromiso y contribución social, preferentemente para el Distrito Federal o, en su caso, para el país, tal como es el caso del creador de grandes obras entre las que descarta “El Periquillo Sarniento”.

CUARTO.- Despreciando el invaluable legado pedagógico y de fomento a la lectura de Don José Joaquín Fernández de Lizardi, nuestro entrañable “Pensador Mexicano”, los gobiernos federal y de la Ciudad “olvidaron” conmemorar el 195 aniversario de la

fundación de la primera biblioteca pública de esta Nación, patrocinada por el escritor liberal e inaugurada el 23 de julio de 1820.

En esa fecha, y bajo el lema de *Ser útiles a nuestro semejantes, prefiriendo el bien público al privado*, en la accesoria A de la calle de la Cadena (hoy Emiliano Zapata) la *Sociedad Pública de Lectura*, presidida por el periodista, abrió un establecimiento al cual dotó de un sencillo reglamento a fin de facilitar el acceso a la información y a la formación de los ciudadanos de escasos recursos, a quienes tanto los costosísimos libros editados en la falleciente colonia española, como los periódicos que circulaban en la época, por su pobreza les eran inaccesibles.

La *acción pública* – así denominada por el propio Fernández de Lizardi –, fue acremente criticada por su archienemigo clerical, y con ella el escritor complementó su añeja propuesta de levantar el edificio de la educación popular, puntualmente publicado en su artículo *Proyecto fácil y utilísimo a nuestra sociedad*, el popular diario liberal fundado y dirigido por él mismo desde 1812.

Con el propósito de que “Raye la Aurora de la Ilustración” se abrió una accesoria en la calle de la Cadena, letra A, donde se ofrecían al público todos los periódicos del día y algunos libros para que fuesen conocidos por los habitantes de la ciudad. Fundada por José Joaquín Fernández de Lizardi el 23 de julio de 1820, recibió esta institución el nombre de *Sociedad Pública de Lectura*.

El objeto de la Sociedad era facilitar la lectura y la ilustración del pueblo. La pobreza de muchos de los habitantes de la Ciudad de México les impedía comprar libros y periódicos, y para remediar esta situación Lizardi estableció dicha sociedad, antecedente de los servicios actuales de bibliotecas y hemerotecas.

La regía un corto y sencillo reglamento; sus asistentes pagaban un real o tres pesos al mes por el derecho de leer cuanto periódico hubiera en el local; asimismo se dio servicio a domicilio con un día de retraso, recogándose el periódico al día siguiente de entregado. Dentro de la accesoria de la sociedad se prestaba solamente un periódico y nunca dos a la vez; se regalaba papel para quien quisiera anotar alguna información y no se admitían acompañantes de los lectores, pues consideraban que éstos leerían gratuitamente el periódico del compañero.

QUINTO.- En dicho planteamiento, el escritor aportó irrefutables argumentos pedagógicos, políticos y éticos a favor de la educación pública gratuita, a la par de desarrollar el esquema de financiamiento de las 34 escuelas de primeras letras, sostenidas con un impuesto mínimo que gravaban a las siete tablajerías que surtían de cárnicos a la Ciudad, de las que obtendría los recursos para el mantenimiento “decoroso del maestro y del plantel”, y un excedente monetario destinado a la adquisición de las “medallitas” –diseñadas por el propio Lizardi– con las que la Ciudad reconocería el desempeño de los mejores alumnos.

Como buen liberal, en 1818 Fernández de Lizardi sorprendió a *legos y clericales* en el capítulo II del primer tomo de *La Quijotito y su prima*, al argumentar a favor del derecho de las mujeres a la educación.

SEXTO.- Por todo este innegable aporte al desarrollo de la educación pública de nuestro país, así como al impulso al fomento a la lectura, a la libertad de expresión, al acceso a la información y al reconocimiento de los derechos de la mujer, sorprende e indigna que ni las autoridades federales – engolosinadas con las arteras acciones en contra del magisterio oaxaqueño – ni las capitalinas hayan organizado el más mínimo homenaje al forjador de una de las libertades fundacionales de la República Mexicana,

pro hombre para el cual la buena educación y la enseñanza son los instrumentos formadores de los científicos, de los artistas y de los trabajadores que México requiere para lograr su anhelada emancipación de la tiranía fundada en la ignorancia colectiva.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE PROPONE A ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE DEDIQUE EL AÑO 2016 A LA MEMORIA DE DON JOAQUÍN FERNANDEZ DE LIZARDI, POR SU FUNDAMENTAL APORTE A LA CONSTITUCIÓN LEGISLATIVA, INTELECTUAL Y CULTURAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, SE INSCRIBA EN UNA DE LAS BASAS, DE UNA DE LAS COLUMNAS DE LA GALERÍA DEL SALÓN DE PLENOS DEL RECINTO DE DONCELES, EL NOMBRE DEL INTELECTUAL “JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI”, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

TERCERO.- SE SOLICITA ATENTAMENTE, SE RECUPERE Y COLOQUE UNA PLACA EN EL PREDIO DE LA ACCESORIA “A” DE LA CALLE DE CADENA, HOY EMILIANO ZAPATA, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A EFECTO DE RECONOCERLA COMO SEDE DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE LECTURA, MISMA QUE EL INTELECTUAL ABRIÓ AL PUEBLO EL 23 DE JULIO DE 1820.

CUARTO.- SE REEDITEN Y DIFUNDAN AMPLIAMENTE LAS OBRAS DE DON JOAQUÍN FERNANDEZ DE LIZARDI, EN EDICIONES POPULARES, LAS CUALES PERMITAN QUE LOS CAPITALINOS RECONOZCAMOS A TRAVÉS DE LA LECTURA SU APORTE FUNDAMENTAL.

ATENTAMENTE.

Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Dip. Jesús Briones Monzón

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero

Dip. Ana Juana Ángeles Valencia

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Paulo César Martínez López

Dip. Néstor Núñez López

Dip. Luciano Tlacomulco Oliva

Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora

Dip. Ana María Rodríguez Ruíz

Dip. Aleida Alavez Ruiz

Dip. Miguel Ángel Hernández Hernández

Dip. Raymundo Martínez Vite

Dip. Flor Ivone Morales Miranda

Dip. Darío Carrasco Aguilar

Dip. María Eugenia Lozano Torres

Dip. Juana María Juárez López

Dip. David Ricardo Cervantes Peredo

Dip. Olivia Gómez Garibay

Dip. Felipe Félix de la Cruz Ménez

DIP. FLOR IVONE MORALES MIRANDA

**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA
P R E S E N T E .**

La suscritos diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI ,17 fracción IV, 49, 50 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4 fracciones XII y XIII, 93, 132 fracción I, 133 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente:

Proposición con **PUNTO DE ACUERDO** con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, por el que se exhorta **AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS Y SURGIMIENTO DE GRIETAS EN EL PUEBLO DE SANTA MARÍA NATIVITAS ZACAPAN, DELEGACION XOCHIMILCO DE ESTA CIUDAD**. Lo anterior, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES .

Desde principios del Siglo XX, el gobierno de Porfirio Díaz, decidió proveer de agua potable a las Ciudad de México, explotando los manantiales de Xochimilco, de estos mantos acuíferos, destacaban por su calidad y volumen los de Santa María Nativitas Zacapan. Desde entonces, hace más de 100 años, Nativitas proporciona agua potable a los habitantes de la Capital.

DIP. FLOR IVONE MORALES MIRANDA

Hace 25 años, el casco central del pueblo se colapsó, 64 viviendas, 2 escuelas y una biblioteca presentaron desplomes, fracturas, grietas, separación de techos de columnas y castillos. El gobierno en turno escuchó y atendió las demandas de la gente, con recursos públicos se demolieron y reconstruyeron las 64 viviendas, así como los edificios públicos. También contrató a la empresa GEOTEC, para hacer un estudio del suelo y determinar las causas del problema, las conclusiones de dicho estudio señalan que una de las razones principales de los hundimientos diferenciales es la sobreexplotación de los mantos acuíferos, entre sus recomendaciones destacan dos: el cierre del pozo ubicado a un costado de la Secundaria 250 y el monitoreo permanente del comportamiento del suelo, el pozo se clausuró, pero el monitoreo nunca se llevo a cabo.

Al día de hoy, el problema se ha agravado ya que los vecinos del pueblo de SANTA MARÍA NATIVITAS ZACAPAN, han reportado que existen 122 viviendas, unas escuela primaria, el Templo del Pueblo construido en el Siglo XVI y la Casa de Bombas del Porfiriato, todas ellas, afectadas por el fenómeno de surgimiento de grietas y hundimientos diferenciados, lo cual pone a las personas que habitan o concurren a dichas estructuras en un serio riesgo de protección civil.

Ahora bien, aun cuando han existido acercamientos con las autoridades responsables, los mismos no han sido eficaces. Por lo que hace a Protección Civil de la delegación Xochimilco, existe un dictamen que considera una afectación a 56 viviendas con riesgo alto y riesgo inminente, sin embargo, esta autoridad poco puede hacer respecto a las grandes acciones que se necesitan para mitigar el problema. Además, en conjunto con los vecinos del pueblo en cuestión, se realizaron recorridos con la Secretaria de Protección Civil del Distrito Federal, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido ningún dictamen que ponga de manifiesto, de manera oficial, la problemática en la que se encuentra el poblado multicitado, siendo lo anterior, responsabilidad de la autoridad

DIP. FLOR IVONE MORALES MIRANDA

citada, por el nulo interés que ha puesto a las demandas de la ciudadanía afectada.

Ahora bien, el problema es añejo para la ciudadanía, en ese sentido, con la organización de los vecinos se han llevado a cabo estudio, mismos que han concluido que es la sobreexplotación a los mantos acuíferos de Nativitas, el factor que de manera principal ha provocado el surgimiento de los hundimientos y grietas en las viviendas que se han manifestado. Sin embargo, a la fecha no existen medidas que realmente aborden el problema, revelen el origen exacto de manera oficial y con ello se facilite el emprendimiento de acciones verdaderas de solución en la materia.

Como muestra de lo anterior, los vecinos exponen el caso del POZO SAN LUIS 20, mismo que siendo uno de extracción de agua potable, es usado de manera desmedida por autoridades y privados comerciantes, lo cual se aleja del uso sustentable del mismo, lo cual agrava la situación. De manera precisa debe considerarse que no existe un plan maestro que determine los procesos de recarga y sustracción de los mantos acuíferos desde una base de sustentabilidad absoluta de los recursos.

Debe hacerse notar que la expresión hundimientos diferenciados y surgimiento de grietas, es insuficiente para describir la situación en que viven las familias afectadas, ya que en este problema, las casas habitación cambian de nivel de suelo, sufren deformaciones y hasta movimientos que ponen en serio compromiso el mecanismo estructural y puede poner en serio riesgo la vida de las personas que las habitan.

No podemos olvidar que la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, el día de hoy tiene una concepción de irrestricto respeto a los derechos humanos de los individuos. En tal virtud, debe respetarse de manera clara el derecho a la vivienda digna de las personas. En las condiciones narradas, las familias que habitan las viviendas afectadas, claramente no puede considerarse que habitan de manera adecuada. Por ello

DIP. FLOR IVONE MORALES MIRANDA

debe ser obligación del gobierno en turno el velar por que se lleven a cabo acciones que cuiden los derechos humanos de las personas en cuestión, llevando a cabo acciones que de verdad busquen tanto la protección al derecho a vivienda, como la protección de la vida e integridad física de las personas.

Observamos que hace tiempo ya, se han iniciado acciones para mitigar los efectos nocivos del fenómeno de hundimientos diferenciados que se han dado en nuestra ciudad, sin embargo, los mismos se han limitado a crear programas de condonación del impuesto predial en algunas colonias de la ciudad que sufren el mismo problema que el pueblo Santa María Nativitas Zacapan, en Xochimilco, y esto, mas allá de que si puede considerarse útil, de ninguna manera ataca el problemas de raíz, amen de que la manera en que se maneja el programa o acción en cuestión, parece ser de corte electoral, toda vez que solo considera algunas zonas afectadas a beneficiar, mismas que se encuentran en una delegación gobernada por el partido político al que pertenece el jefe de gobierno, esto es, en Iztapala. Sin embargo, mas allá de que esto tenga un manejo político-electoral, no es una acción contundente que afronte el problema.

Además de lo anterior, debe considerarse lo dispuesto por el artículo 23Bis fracciones IV y XIV, mismos que se transcribe:

Artículo 23 bis.- A la Secretaría de Protección Civil corresponde el despacho de las materias relativas a la protección civil y prevención al desastre:

IV. Elaborar los trabajos que en la materia le encomienden el Jefe de Gobierno o el Consejo de Protección Civil y resolver las consultas que se sometan a su consideración;

XIV. Fomentar y realizar estudios, investigaciones, análisis y opiniones de carácter técnico, científico y académico, en materia de protección civil;



VII LEGISLATURA

DIP. FLOR IVONE MORALES MIRANDA

De la anterior transcripción puede desprenderse que se encuentra dentro de las facultades del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como de la Secretaría de Protección Civil de esta entidad, el que se realicen las acciones y los trabajos necesarios, ya sean estos, estudios, opiniones, análisis e investigaciones, que sean el material de la toma de decisiones e implementación de acciones sustantivas que resuelvan los problemas de fondo y riesgo de los habitantes de la ciudad.

Además, el artículo 41 fracción I, del Código Fiscal del Distrito Federal, establece:

ARTÍCULO 44.- El Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá:

I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofe sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias;

Como puede apreciarse, de la misma forma el Jefe de gobierno tiene dentro de sus facultades la condonación parcial o total del pago de contribuciones cuando trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona en nuestra ciudad en determinados casos, lo anterior podrá realizarlo mediante una declaración de carácter general, a consideración de los suscritos, la disposición en cuestión puede ser aplicada en el caso de los propietarios de inmuebles que presentan daños estructurales por grietas o hundimientos diferenciados del Pueblo de Santa María Nativitas Zacapan, Delegación Xochimilco del Distrito Federal.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que lleven a cabo las siguientes acciones, con relación a los propietarios de inmuebles que presentan daños estructurales por grietas o hundimientos diferenciados del Pueblo de Santa María Nativitas Zacapan, Delegación Xochimilco del Distrito Federal:

- a) En ejercicio de sus facultades, emita resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago del impuesto predial a los propietarios de inmuebles que presentan daños estructurales por grietas o hundimientos diferenciados del Pueblo de Santa María Nativitas Zacapan, Delegación Xochimilco del Distrito Federal
- b) Instruya a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para el efecto de que se realicen estudios y se entregue opinión técnica a los propietarios de inmuebles que presentan daños estructurales por grietas o hundimientos diferenciados del Pueblo de Santa María Nativitas Zacapan, Delegación Xochimilco del Distrito Federal
- c) Instruya de manera conjunta a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, para que en coordinación, lleven a cabo una investigación y en base a ello emitan un estudio técnico-científico, en el que determinen las razones ambientales que han provocado el daño estructural generalizado de inmuebles por grietas y hundimientos diferenciados en el Pueblo de Santa María Nativitas Zacapan, Delegación Xochimilco del Distrito Federal, así como también, en el mismo se establezca opinión de riesgo general de protección civil que corre la comunidad al habitar los inmuebles en cuestión.



DIP. FLOR IVONE MORALES MIRANDA

DIP. FLOR IVONE MORALES MIRANDA

Dip. José Alfonso Suárez del Real Aguilera

Dip. Jesús Briones Monzón

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Néstor Núñez López

Dip. Ana Juana Ángeles Valencia

Dip. Paulo César Martínez López

Dip. Luciano Tlacomulco Oliva

Dip. Aleida Alavez Ruiz

Dip. Raymundo Martínez Vite



DIP. FLOR IVONE MORALES MIRANDA

Dip. Darío Carrasco Aguilar

Dip. Juana María Juárez López

Dip. Olivia Gómez Garibay

Dip. Ana María Rodríguez Ruíz

Dip. Miguel Ángel Hernández Hernández

Dip. María Eugenia Lozano Torres

Dip. David Ricardo Cervantes Peredo

Dip. Felipe Félix de la Cruz Ménez

México D.F. a 3 de febrero de 2015

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOZA; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO; ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (IEMS), ULISES LARA LÓPEZ; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE GARANTICE EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES DE CADA UNO DE LOS 59 TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LIMPIEZA QUE FUERON DESPOJADOS DE SU FUENTE DE EMPLEO EN EL IEMS, ASÍ COMO SU INMEDIATA REINTEGRACIÓN SIN REPRESALIA ALGUNA, TODA VEZ QUE FUERON DESPEDIDOS Y SUPLANTADOS POR PERSONAL DE UNA EMPRESA PRIVADA, VIOLANDO SUS DERECHOS LABORALES Y HUMANOS.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinoza; a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia Dolores García Medina; a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, María Alejandra Barrales Magdaleno; así como al Director del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), Ulises Lara López; para que en el ámbito de sus competencias se garantice el reconocimiento de los derechos laborales de cada uno de los 59 trabajadores y trabajadoras de limpieza que fueron despojados de su fuente de empleo en el IEMS, así como su inmediata reintegración sin represalia alguna, toda vez que fueron despedidos de sus trabajos y suplantados por personal de una empresa privada, violando sus derechos laborales y humanos; al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

- Que derivado a la contratación de una empresa privada de intendencia denominada “Mantenimiento ROC S.A. de C.V.” el IEMS decidió despojar de sus empleos a 59 trabajadores y trabajadoras de limpieza.
- Que el IEMS, al realizar la citada contratación de servicios con la empresa “Mantenimiento ROC S.A. de C.V.”, exige a ésta garantizar los derechos laborales de los

trabajadores adscritos a la misma pero, en contraste, no ofrece ninguna seguridad laboral ni reconocimiento a los trabajadores que despidió.

- Que las autoridades del IEMS niegan toda relación laboral con las trabajadoras que arrojó a los brazos del desempleo; pero son los funcionarios de este mismo instituto quienes han garantizado e incluso defendido la entrada de los trabajadores de la empresa subcontratista en menoscabo de los trabajadores despedidos.
- Que el IEMS no reconoce la antigüedad de los trabajadores que despidió, aun cuando hay algunos cuyos servicios a la institución superan los 15 años.
- Que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley General del Trabajo, establecen derechos laborales que son inalienables y que, en la misma medida, velan por el cumplimiento de las obligaciones y derechos inherentes a las relaciones obrero patronales.
- Que el Gobierno del Distrito Federal, así como cada una de sus dependencias y organismos descentralizados, tienen la obligación y responsabilidad de garantizar los derechos laborales de las personas que trabajan dentro de su estructura orgánica.
- Que el derecho social está por encima de los intereses privados de particulares.
- Que existe un contrato verbal tácito entre el Instituto de Educación Media Superior, IEMS, y las y los trabajadores que perdieron su fuente de empleo.
- Que la mayoría de las personas despedidas son madres solteras o personas mayores de 50 años, lo que agrava su situación de vulnerabilidad.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal ordene el reconocimiento de los derechos laborales de cada uno de los 59 trabajadores y trabajadoras de limpieza que fueron despojados de su fuente de empleo en el IEMS, así como que se garantice su inmediata reintegración a sus labores, ello sin represalia alguna.

Dip. Raymundo Martínez Vite

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES**



**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII
LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL, SOBRE LOS ALCANCES Y AVANCES DEL PROGRAMA “INVIERNO CONTIGO” Y ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA, PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD, #Sin FrioCDMX**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México se encuentra en el valle de México a una altitud de 2240 metros sobre el nivel del mar, esta situación geográfica, así como otros

factores climáticos conlleva a que se tenga un clima templado subhúmedo, con una temperatura media anual de 16 grados centígrados. La temperatura más alta, mayor a **25°C**, se presenta en los meses de marzo a mayo y la más baja, alrededor de **5°C**, en el mes de enero. Sin embargo el tiempo ha cambiado y en los últimos días la temperatura mínima han llegado alrededor de los -4 grados centígrados o incluso en zonas más altas como en el Ajusco y Cuajimalpa se han presentado nevadas.

En este escenario las personas en calidad de vulnerabilidad son las que recientes los ambientes fríos o muy fríos.

A partir de que la izquierda llegó a gobernar esta ciudad una de sus prioridades fue la asistencia social y la protección a grupos que por sus condiciones son sometidos a prácticas discriminatorias, violencia, desastres naturales o ambientales o penuria económica, es decir los grupos vulnerables, con esta perspectiva se formularon año con año diferentes denominaciones a programas que han tenido como objeto proteger a las personas que se encuentran en estos márgenes.

En esta temporada invernal el actual gobierno de la Ciudad de México a través La Secretaría de Desarrollo Social desarrolló el programa “Invierno Contigo CDMX, y en el cual, informa la Secretaría: “...que personal operativo realiza recorridos en zonas altas y puntos de encuentro de población callejera en la Ciudad de México, con el fin de verificar necesidades de abrigo y alimento de la población, dadas las bajas temperaturas que hoy se presentan”.

CONSIDERANDOS

1.- Un gobierno democrático y de izquierda tiene la convicción de reivindicar a todos aquellos que por alguna razón el Estado le haya marginado, colocándolos en un estado de marginalidad y vulnerabilidad.

2.- El tiempo en la Ciudad de México, según el Sistema Meteorológico Nacional de la CONAGUA, será de frío a muy frío debido a la entrada del frente frío número 35 con una masa de aire fría modificada, aunándose la entrada de humedad del Océano Pacífico, golfo de México y Mar del Caribe, provocando lluvias aisladas.

3.- Que la Sociedad Civil promueve iniciativa importantes y de vanguardia, tendientes a dar alternativas que aminoren o den salidas al problema que enfrentas cierto grupo de personas en tiempo de fríos.

4.- Que la Secretaría de Desarrollo Social, de la Ciudad de México es la encargada de, entre otras funciones, la de administrar los programas sociales, que lleguen a la población que realmente la necesiten.

5.- Que las personas que están en condiciones socio-económicas *** no cuentan con habitación ni implementos como abrigos y cobijas para enfrentar esta temporada invernal.

6.- Que las personas en condiciones de calle enfrentan, además de no contar con implementos, la situación de la alimentación y un lugar para pernotar caliente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES**



ÚNICO.- EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL, SOBRE LOS ALCANCES Y AVANCES DEL PROGRAMA “INVIERNO CONTIGO” Y ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA, PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD, #Sin FrioCDMX.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los tres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES**



**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII
LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE LOGRAR LA REINSERCIÓN ACADÉMICA DE LAS MADRES SOLAS QUE EXISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR QUE LAS MISMAS CUENTEN CON UN APOYO QUE LES PERMITA ALCANZAR UN GRADO DE ESCOLARIZACIÓN, QUE COADYUVE A SU POSTERIOR DESARROLLO PROFESIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Cada vez es más común ver que una mujer desempeña el rol del padre y la madre en un hogar. Actualmente, las mujeres se encargan, no sólo del hogar, sino del cuidado y bienestar de las y los hijos y de trabajar, para mantener la estabilidad económica y cubrir las necesidades básicas de la familia.

En nuestro país, aún prevalece la discriminación en diferentes ámbitos, como el social, el laboral, el familiar, afectando de manera inmediata al género femenino. En este sentido, es importante considerar a las madres solas, como una población vulnerable, no solamente por la falta de apoyo social y económico, sino por la indefensión a la que están expuestas, por tener que mantener solas a su familia, con todo lo que ello implica.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el ejercicio censal del año 2000, existían en México un total de 22.8 millones de mujeres madres y 22 por ciento de estas eran consideradas madres solas. En el mismo año, se registraron 22.3 millones de hogares en México, de los cuales 4.6 millones eran encabezados por una mujer. El promedio de hijos, en el ámbito nacional, en hogares con jefatura femenina es de dos. Por otra parte, en el Distrito Federal, de acuerdo con el INEGI, del total de hogares, en un total de 561 mil 618 las jefas de familia eran mujeres.

Por otra parte, en el ejercicio censal del año 2005, se registraron un total de 24.8 millones de hogares constituidos, de estos, 5.7 millones eran encabezados por una mujer. En el Distrito Federal, de acuerdo con el INEGI, del total de hogares, en un total de 661 mil 275 las jefas de familia eran mujeres.

CONSIDERANDOS

1.- Actualmente, en México existen 6.9 millones de hogares liderados por una mujer y hay 30 millones de mujeres que son madres. El 18 por ciento de ellas, 5.3 millones, se encuentran con sus hijos/as sin que su pareja viva en el hogar (son solteras, separadas o divorciadas), de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres.

2.- Un estudio realizado por la Cámara de Diputados refiere que en la actualidad, 4.5 millones de mujeres son madres solas, en contraste con el INEGI que apunta que existen 5 millones.

3.- Lo que sí es una realidad, es que ello refleja la problemática existe, provocando que las madres solas sigan enfrentándose a la desigualdad laboral, escasas posibilidades de desarrollo social y económico, además de nulas opciones para continuar sus estudios.

4.- El INEGI revela, que el 14 por ciento de las madres solas no posee ningún ingreso monetario. Tan sólo un 35 por ciento recibe apoyo económico, proveniente de programas sociales o becas gubernamentales, que contribuyen a mejorar su situación. El instituto también da a conocer que un gran número de jefas de familia tiene carencias en sus hogares: el 5 por ciento tiene piso de tierra, el uno por ciento carece de luz y un 9 por ciento no tiene agua entubada.

5.- En otro orden de ideas, la educación no sólo es un derecho constitucional, es un principio de convivencia que insta a la inclusión de todos los individuos, sin discriminación de sexo, raza, idioma, inteligencia e integridad física.

Asimismo, no debe ser privilegio de algunos sectores de la población, en términos de riqueza, clase social o aptitud. Es un derecho inalienable de toda persona y que a ninguna puede serle negado.

6.- El derecho a la educación se encuentra consagrado en la Declaración de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su artículo 26, que a la letra dice:

“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales...”

7.- Así como, en el artículo 3º Constitucional, de nuestra Carta Magna, el cual señala:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.”

8.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 5, de la Ley de Educación del Distrito Federal:

***Artículo 5º.** Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares*

necesidades y carencias, y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.

9.- En este orden de ideas, especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), consideran que la capacitación, la educación y el empleo son parte fundamental para garantizar que las personas se inserten plenamente a la sociedad y a su propio desarrollo integral.

10.- Por lo anterior, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en exhortar a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Mtra. Alejandra Barrales Magdaleno, para que realice las acciones necesarias, a fin de lograr la reinserción académica de las madres solas que existen en la Ciudad de México, con el objeto de garantizar que las madres solas capitalinas cuenten con un apoyo que les permita alcanzar un grado de escolarización, que coadyuve a su posterior desarrollo profesional, económico y social.

11.- Diputadas y Diputados, por todo lo anteriormente expuesto y la urgente necesidad de que las madres solas de la Ciudad de México, cuenten con oportunidades reales que les permitan continuar sus estudios; es que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, PARA QUE REALICE LAS

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES**



ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE LOGRAR LA REINSERCIÓN ACADÉMICA DE LAS MADRES SOLAS QUE EXISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR QUE LAS MISMAS CUENTEN CON UN APOYO QUE LES PERMITA ALCANZAR UN GRADO DE ESCOLARIZACIÓN, QUE COADYUVE A SU POSTERIOR DESARROLLO PROFESIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los tres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES**



**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII
LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, QUE SE REALICEN LOS OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LAS VÁLVULAS DE CONTROL Y SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA, CON EL OBJETO DE IMPEDIR SU MANIPULACIÓN CON FINES DOLOSOS, DE DESESTABILIZACIÓN O POR DESCONOCIMIENTO DE ALGUNOS VECINOS**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El agua es un recurso natural vital para los seres humanos; un bien ambiental único, soporte de la vida e indispensable para el bienestar y la salud de todos los seres vivos. El derecho humano al agua es aquel por el que todas las personas pueden disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico. Debe ejercerse de modo sostenible para ser disfrutado por las generaciones presentes y futuras.

Este derecho humano, es una garantía constitucional, descrita en el artículo 4º, párrafo quinto, donde menciona que:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

El mal uso que se hace de los recursos hídricos en nuestro país los hace no sustentables, lo cual se refleja en el agotamiento de los acuíferos, la sobreexplotación y contaminación de las cuencas fluviales por contaminantes de difícil depuración: casi la mitad de las aguas superficiales en lagos y ríos están contaminadas y sólo una tercera parte de estas, tienen agua de buena calidad.

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES**



De los 653 acuíferos subterráneos que existen en México, 102 están sobreexplotados, particularmente los ubicados en la zona centro y norte del país, de los cuales 17 ya tienen intrusión salina y 13 presentan fenómeno de salinización. Aproximadamente 75 millones de mexicanos abastecen sus necesidades de consumo con el 70 por ciento del volumen del agua que se suministra de aguas subterráneas, por lo que el grado de sobreexplotación de las mismas está en aumento.

El reto de nuestro país es proveer de agua de calidad y en cantidad suficiente a su población, de la que se calcula que 12 millones sufren, de alguna manera, escasez.

Por otra parte, el aumento descontrolado de la población y el desarrollo industrial de esta gran Metrópoli, ejercen grandes presiones sobre los abastos del vital líquido. Mientras más crece la mancha urbana, mas extensiva y compleja es la red de distribución del recurso y su mantenimiento. En la actualidad, más de 180 mil habitantes no cuentan con acceso a la red de agua potable y a un millón de habitantes se les suministra el agua por tandeo.

En el caso de la Ciudad de México, esta es abastecida, principalmente, por los Sistemas Lerma y Cutzamala, así como pozos de extracción y manantiales que en su conjunto aportan la mayoría de la totalidad del agua que es distribuida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX). Los mantos acuíferos del Valle de México, suministran el 55 por ciento del abastecimiento total, los manantiales de la zona sur – poniente de la Ciudad de México, el 3 por ciento, el Sistema Lerma, suministra el 12 por ciento y el 30 por ciento del Sistema Cutzamala, mismo que se encuentra en los estados de México y Michoacán, a una distancia de 124 kilómetros de nuestra capital.

En este sentido, en días pasados la reducción de hasta 100 por ciento en el suministro de agua, afectó a la mitad de la población de la Ciudad de México, debido a trabajos preventivos de mantenimiento del Sistema Cutzamala.

El corte del líquido inició el 28 de enero a las 03:00 horas, cuando la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) detuvo el funcionamiento de la línea uno, lo cual disminuyó el suministro en un 40 por ciento y a las 03:00 horas del 29 de enero del presente, se suspendió al 100 por ciento.

Los trabajos de mantenimiento del Sistema Cutzamala, han implicado la sustitución o reforzamiento de 24 tramos de tubería en las líneas 1 y 2; el mantenimiento electromecánico a las plantas de bombeo 3, 4 y 5, así como a la planta potabilizadora Los Berros; instalación de compuertas de control en la lumbrera 3 del túnel Analco-San José para la distribución al Macrocircuito del Estado de México y el Acuaférico de la Ciudad de México; realizándose labores de interconexión para la futura puesta en operación de la tercera línea del acueducto, misma que permitirá reducir, en lo posible, los cortes de agua y ejecutándose acciones en 111 kilómetros de los 322 que componen el Sistema Cutzamala.

En dichas acciones, participaron un total de mil 250 personas, 338 máquinas entre grúas y excavadoras de gran capacidad y 108 vehículos en 32 frentes.

CONSIDERANDOS

1.- Es importante destacar, que el corte de agua, debido a los trabajos de mantenimiento del Sistema Cutzamala, afectó a 410 colonias, de las cuales 63

pertenecen a la Delegación Iztapalapa y 54 a la Delegación Tlalpan, el resto fue de las demás delegaciones.

2.- En el plan para atender esta contingencia participaron 4 mil 550 personas por parte del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y de las delegaciones, de los cuales 800 eran servidores públicos ubicados en los 13 módulos de quejas y denuncia, que se instalaron para garantizar la distribución de agua gratuita. Estando además, pendientes del llenado de las pipas, rutas de entrega y distribución del vital líquido, con un sistema de operación de supervisión y seguimiento de las denuncias y quejas. Siendo partícipe, para evitar un manejo irregular de dicho plan emergente, la Contraloría General del Distrito Federal. Desde el C 4 del GDF, se monitorea el llenado y entrega de pipas; a decir de un Diario de Circulación Nacional.

3.- Por otra parte, según el Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, el Gobierno del Distrito Federal, para evitar que la afectación fuera grave, garantizó la distribución gratuita de agua a través de 555 pipas en las 13 delegaciones afectadas, dándose especial atención a hospitales, escuelas y centros de reclusión.

De estas pipas, Iztapalapa contó con 190, puesto que es la demarcación que regularmente presenta mayores problemas de suministro de agua.

4.- Para el lunes 1 de febrero, el volumen acumulado del servicio de las pipas fue de 69.7 millones de litros, suministrados a través de 6 mil 482 viajes. Dicho operativo se mantendrá hasta el próximo jueves 4 de febrero.

5.- El pasado domingo 31 de enero, comenzó a regresar el agua, de manera parcial, a algunas colonias en 7 delegaciones capitalinas, iniciándose el llenado de la línea 1 del Sistema Cutzamala, el lunes.

6.- En este marco, se alcanzaron a llenar parcialmente los tanques de Dolores y Aeroclub, siendo posible iniciar el servicio parcial en delegaciones como Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza.

Sin embargo, para zonas como Iztapalapa, Iztacalco, Tlalpan, Benito Juárez y la parte alta de los pedregales de Coyoacán, el agua podría llegar de forma regular, el viernes 5 o el sábado 6 de febrero próximo.

7.- Según Fernando González Cáñez, Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, en los 10 días subsecuentes al desabasto de agua sufrido por esta capital, habrá una cantidad adicional del vital líquido, a fin de regularizar el abasto en la Ciudad de México.

8.- Con respecto a las quejas recibidas, por el servicio de pipas, el SACMEX señaló que la mayoría fueron por mala atención al momento de solicitar una pipa por teléfono, lo cual se atribuye a la fuerte demanda, provocando una saturación en las líneas. De igual forma, se presentaron 2 quejas en Coyoacán y en Iztacalco, en el sentido de que no se repartían equitativamente las pipas, mismas que fueron atendidas por las Contralorías Internas de dichas delegaciones. Y algunos vecinos se quejaron de que tenían que hacer filas, pues no llegaban suficientes pipas de agua.

9.- Sobre supuestos cobros por el líquido, sólo se recibieron el día lunes 1 de febrero, tres denuncias. No obstante, se detectó que se trataba de pipas privadas, no de las 555 que desplegó el Gobierno de la Ciudad de México, para distribuir agua de manera gratuita.

10.- Resulta relevante señalar, que en el caso de delegaciones como Iztacalco y Venustiano Carranza, que llevan varias semanas sufriendo problemas de abastecimiento de agua, dichos problemas se deben a un manipuleo en las válvulas de la red hidráulica, comentó el Ing. Ramón Aguirre a un Diario de Circulación Nacional.

11.- El Director General del SACMEX, afirmó que a esta zona el suministro de agua llega con baja presión, lo que provoca que aun cuando la red opere de manera normal, el agua no llegue a todas las casas.

“Iztacalco tiene problema de un abasto con baja presión y es muy sensible a cualquier disminución que llegamos a tener, a veces tenemos problemas de interrupción de energía eléctrica en pozos, a veces tenemos trabajos de reparación.

Lo que nos ha sucedido en las últimas semanas en Iztacalco, en Venustiano Carranza, es que los vecinos en su desesperación por el servicio de agua, van y nos mueven válvulas esperando que les llegue agua a su casa, y después nosotros restablecemos el servicio y no sabemos cómo nos manipularon las válvulas”

12.- Dicho Diario de Circulación Nacional, alertó que incluso antes de que iniciara el recorte en el suministro de agua, a consecuencia de los trabajos de mantenimiento en el Sistema Cutzamala, los habitantes de estas demarcaciones se enfrentaban a una frecuente escasez.

13.- Lamentablemente, se puede observar que las válvulas que existen en todos los cruceros, no están aseguradas con candados puesto que son válvulas de operación que deben estar debidamente equilibradas para que exista un adecuado suministro del líquido vital. Es decir, si son manipuladas y movidas de ese punto exacto, ello provoca que el agua no llegue con la frecuencia que debería, a los hogares de las y los habitantes de las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza.

14.- Por lo anterior, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en dos vertientes:

a) Solicitar a los titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que se realicen las acciones necesarias para evitar el inadecuado manejo de las válvulas de control y suministro de agua en las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, con el objeto de impedir su manipulación con fines dolosos, de desestabilización o por desconocimiento de algunos vecinos.

b) Solicitar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que se realicen las obras necesarias, en las 16 delegaciones capitalinas, con el fin de mejorar el suministro y la calidad del agua. Asimismo, informe a este Órgano Local, cuántas pipas entregó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en cada

delegación, independientemente de las pipas delegacionales o rentadas por estos órganos administrativos, así como los puntos donde fue distribuido directamente el vital líquido, del 28 de enero al 2 de febrero del presente año.

15.- Diputadas y Diputados, por todo lo anteriormente expuesto y por la relevancia del suministro de agua para el desarrollo de la vida cotidiana de las y los habitantes de la Ciudad de México, solicito desde esta tribuna, su sensibilidad en el tema y hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR EL INADECUADO MANEJO DE LAS VÁLVULAS DE CONTROL Y SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA, CON EL OBJETO DE IMPEDIR SU MANIPULACIÓN CON FINES DOLOSOS, DE DESESTABILIZACIÓN O POR DESCONOCIMIENTO DE ALGUNOS VECINOS.

SEGUNDO.- SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, QUE SE REALICEN LAS OBRAS NECESARIAS, EN LAS 16 DELEGACIONES CAPITALINAS, CON EL FIN DE MEJORAR EL SUMINISTRO Y LA CALIDAD DEL AGUA. ASIMISMO, INFORME A ESTE

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES**



ÓRGANO LOCAL, CUÁNTAS PIPAS ENTREGÓ EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CADA DELEGACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PIPAS DELEGACIONALES O RENTADAS POR ESTOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LOS PUNTOS DONDE FUE DISTRIBUIDO DIRECTAMENTE EL VITAL LÍQUIDO, DEL 28 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los tres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

Ciudad de México, a 02 de febrero de 2016.

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁSQUEZ,
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE, VII LEGISLATURA,**
P R E S E N T E,

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE

Las que suscriben, **Diputada VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y **Diputada ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, en esta H. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, letra g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XI y XIII, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV; y 36 fracción V, 46, 47, 50, 58, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo:

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DECLARE EL “2016 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA” A EFECTO DE QUE EN TODA LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, VII LEGISLATURA, LLEVE INSERTO AL RUBRO Y AL CALCE LA LEYENDA: “2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.” Lo anterior al tenor de los siguientes:



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

ANTECEDENTES

Los teóricos de las Ciencias Políticas definen a la democracia como la forma de gobierno en la que **el poder político es ejercido por los ciudadanos**; sin embargo, en la realidad social de los gobiernos democráticos, los ciudadanos no son considerados como agentes legitimadores de los actos y acciones de las políticas públicas, por el contrario, en la mayoría de los países se considera al ciudadano como un capital social que debe ser controlado con el objeto de mantener el poder por conducto del poder.

Por otra parte, el significado etimológico de la palabra democracia significa: “*demos=pueblo y krátos= gobierno*”, **el gobierno del pueblo** que en la democracia republicana, se basa en la civilidad y solidaridad, respeto a la legalidad y otros principios que en su conjunto son actitudes y conductas sociales que reflejan virtud cívica y buena ciudadanía.

En consecuencia la participación ciudadana en los gobiernos democráticos es indispensable en la definición, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas, son decisiones colectivas que ayudan a disminuir los problemas de la realidad social, tales como el desempleo, salud, vivienda, infraestructura y educación.

La Participación Ciudadana demuestra diferentes formas de participación en el espacio público²:

¹ <http://www.ugr.es/~pfg/001Tema1.pdf>

² María Teresa Villareal Martínez, Participación Ciudadana y Políticas Públicas, Decimo Certamen de Ensayo Político.



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

Participación Social.- *Es la que se da en razón de la pertenencia del individuo a asociaciones u organizaciones para la defensa de los intereses de sus integrantes, y el interlocutor principal no es el Estado si no otras instituciones sociales.*

Participación Comunitaria.- *Es el involucramiento de individuos en la acción colectiva que tiene como fin el desarrollo de la comunidad mediante la atención de las necesidades de sus miembros y la reproducción social; suele identificarse con la beneficencia. El interlocutor principal no es el Estado y, en todo caso, y lo que se espera de él es recibir apoyo asistencial.*

Participación Política.- *Tiene que ver con el involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones formales y mecanismos del sistema político: partidos, parlamentos ayuntamientos, elecciones. Es una participación mediada por los mecanismos de la representación política.*

Participación Ciudadana.- *Es aquella en la que los ciudadanos se involucran de manera directa en las acciones públicas con una concepción amplia de lo político y una visión del espacio público como espacio de los ciudadanos. Esta participación pone en contacto a los ciudadanos y al estado en la definición de las metas colectivas y las formas de alcanzarlas.*

Lo cual muestra que la participación ciudadana institucionalidad o autónoma, tiene como objeto primordial reducir costos, incrementar la eficiencia, limitar el poder del Estado y otorgar igualdad de oportunidades a la ciudadanía para decidir de forma colectiva las políticas públicas.

En el plano internacional el Estado Mexicano, ha firmado sendos documentos - Pactos, Convenciones y Tratados- que protegen, promueven y garantizan la participación ciudadana, así como, los derechos humanos, por lo cual, una vez observados y respetados dichos derechos se legitiman los actos y acciones de los gobiernos.



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

Es así que el 16 de diciembre de 1966, se firmó el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por México**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo de 1981.

El 16 de diciembre de 1966, se firmó **el Tratado de Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, ratificado por México el 3 de mayo del 2002.

Asimismo, con fecha del 31 de mayo de 1953, se firmó **la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer**, ratificado por México y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1981.

Por último, con fecha de 2 de mayo de 1948, se firmó **la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer**, el cual, se ratificó por México el 29 de abril de 1982. En cada uno de los documentos firmados y ratificados, se protege la dignidad humana y se fomenta la participación ciudadana bajo los principios de igualdad y justicia.

Por otra parte la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 a la letra indica: *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.*

*Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. **Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y***



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución³.”

En el artículo 22 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que a la letra dispone: **“La participación ciudadana se desarrollará tanto en forma individual como colectiva, a tal efecto se establecerán las normas, los programas y las acciones para fomentar la organización ciudadana en torno a la discusión, análisis, investigación y elaboración de propuestas para la solución de los problemas de interés público y para el intercambio de opiniones sobre los asuntos públicos de la Ciudad en general.**

Asimismo, el 17 de mayo del 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Participación Ciudadana, que tiene por objeto instituir y regular los instrumentos de participación, así como los órganos de representación ciudadana, a fin de que habitantes puedan organizarse entre sí, y con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal.

³ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 2015.



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

Por lo tanto la participación ciudadana en el Estado Mexicano, tiene la naturaleza jurídica de ser un instrumento de la democracia, a favor del gobierno del pueblo y legitimador de los actos y acciones de gobierno.

Por consiguiente en el Distrito Federal, se tiene un marco jurídico que cumple con la constitucionalidad y legalidad, que fortalece el desarrollo de una cultura ciudadana y empodera al ciudadano para que su opinión sea determinante en las decisiones del espacio público.

PROBLEMÁTICA

En ese contexto, en el año 2016, la participación ciudadana en el marco de la Reforma Política del Distrito Federal, se presenta como un año de relevancia histórica, política y social, no sólo porque seremos partícipes del proceso de creación de la primera Constitución Política de la Ciudad de México, sino porque es una oportunidad para la ciudadanía, a fin de que participe activamente en la construcción de nuestra Ley Fundamental.

También en este año 2016, el primer domingo de septiembre, se realizarán las elecciones de los comités ciudadanos en 1,775 colonias y los consejos ciudadanos en 40 pueblos originarios, todos ellos conforman la geografía de nuestra Ciudad de México.

Además, el 5 de junio se realizará la elección de los Diputados integrantes de la Asamblea Constituyente, los cuales serán los encargados de crear la Constitución de la Ciudad de México. De igual modo y como se viene realizando cada mes de noviembre desde 2011, tendrá lugar la consulta ciudadana para elegir los



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

proyectos que integrarán el presupuesto participativo de la ciudad para el año 2017.

Como se podrá observar en este año 2016, la participación ciudadana se perfila como el mecanismo democrático más importante en la toma de decisiones, por lo que, desde este punto de vista, la participación de la sociedad en la gestión pública ayudará a abordar los conflictos, propiciar acuerdos, así como, aumentar la legitimidad y efectividad de las decisiones de gobierno.

Por las siguientes razones se puede inferir que la participación ciudadana institucionalizada, constituye un derecho activo exigible a los poderes públicos, de forma que éstos establezcan y garanticen los cauces para su ejercicio en los procesos de gestión pública y, por otro lado, una responsabilidad cívica como miembros de la comunidad en que se integran, bien de forma individual o bien mediante sus organizaciones y movimientos representativos.

En otras palabras, la legislación del Distrito Federal en materia de participación, aunque es una de la más prolija y avanzada en México, todavía no logra concretar un modelo sólido y eficaz para que los ciudadanos incidan con peso significativo en las decisiones colectivas y en específico en la gestión pública, por ello es urgente generar conciencia y cultura sobre la Participación Ciudadana.

Por lo cual, es necesario impulsar acciones que promuevan la participación de los ciudadanos en la gestión pública, contribuyendo a reforzar los valores y la cultura ciudadana, además de incidir de manera positiva en el cumplimiento de las normas de derecho vigentes, como es la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

Por lo tanto, se propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declare al 2016, como Año de la Participación Ciudadana y, de ser el caso, toda la correspondencia oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito, inserten al rubro y al calce la leyenda **“2016: Año de la Participación Ciudadana”**.

CONSIDERANDO

Que las suscritas diputadas integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano y Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV, y 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DECLARE EL “2016 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA” A EFECTO DE QUE EN TODA LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, VII LEGISLATURA, LLEVE INSERTO AL RUBRO Y AL CALCE LA LEYENDA: “2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.””

DIP. Vania Roxana Ávila García.

DIP. Aleida Alavez Ruíz.



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A NO LUCRAR CON LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL D.F.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, con carácter de **URGENTE y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A NO LUCRAR CON LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL D.F.

De acuerdo a la siguiente exposición de motivos:

En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General n° 15 sobre el derecho al agua. El artículo I.1 establece que "El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna". La Observación n° 15 también define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico

De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Por otra parte, el artículo 4 párrafo sexto de la Carta Magna determina de manera categórica que “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, y que el Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

En días pasados, con motivo del mantenimiento al Sistema Cutzamala: “Al menos 4 millones y medio de personas resultarán afectadas por el corte en el suministro de agua por los trabajos de mantenimiento en el Sistema Cutzamala del jueves 28 al domingo 31 de enero, informó Ramón Aguirre Díaz, director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex). Admitió que esa situación no es menor, pues la suspensión del servicio será al 100 por ciento, lo que no ocurría desde 2013.

Aunado a ello, subrayó en conferencia de prensa, de las 410 colonias de 13 delegaciones que se quedarán sin líquido, en 149, que están en zonas altas, el problema se extenderá hasta el 4 de febrero, y en el caso de las ubicadas en Iztapalapa, hasta el 6 del mismo mes, periodo que tardarán en recuperarse los niveles en los tanques y la presión en la red de distribución que permita normalizar el servicio” <http://www.jornada.unam.mx/2016/01/26/capital/029n1cap>

Por lo antes expuesto, solicitamos respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerado DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A NO LUCRAR CON LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL D.F.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

DIP. NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ

DIP. DARIO CARRASCO AGUILAR

DIP. FELIPE DE LA CRUZ MÉNEZ



DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATIVA
P R E S E N T E

Punto de Acuerdo

La suscrita Diputada **Janet Adriana Hernández Sotelo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i), k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIII, XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, fracción V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, fracción XIII, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE REQUIERA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE EVITEN EL SOBREPESO DE LAS MOCHILAS EN NIÑOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR BASICA, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES ASI COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN AL RESPECTO**, de conformidad con las siguientes:



Consideraciones

Es indiscutible que la Salud y la Educación van de la mano en un estado de bienestar, la salud es en sí misma un consolidado soporte para el buen desempeño físico, mental y social, la educación es la transformación humana y social a través del conocimiento, la libertad más preciada para entender y transformar nuestro mundo.

Sin embargo, es preciso subrayar que hoy en día se viven situaciones que ponen en riesgo la salud y el bienestar de los estudiantes de la educación básica, lo que demanda a diferentes sectores institucionales como el educativo y el de salud, nuevos mecanismos de respuesta y la realización de acciones y estrategias para contribuir al desarrollo armónico e integral de los estudiantes.

No podemos dejar de mencionar que a pesar de los logros alcanzados en materia de salud, de manera particular, en la población infantil, persisten problemas cuya atención resulta inaplazable, ante esta situación la Secretaria de Educación Pública en coordinación con la Secretaria de Salud deben contribuir al desarrollo integral y cuidado físico de los educandos al generar cambios en la condiciones educativas y sociales, ya que los principales problemas de salud pueden prevenirse desde las escuelas al promover una nueva cultura de autocuidado a fin de que los niños enfrenten con mejores herramientas situaciones que afecten su bienestar físico.

Se han creado diversas investigaciones en materia educativa y de salud sobre el exceso de carga que llevan los estudiantes de escolaridad básica, acentuando severos daños que son causados a la columna vertebral por esta circunstancia.

El 24 de agosto del 2009 el IMSS hizo una advertencia respecto al sobrepeso de las mochilas que cargan los niños, destacando que estas en su mayoría rebasan el 10% de su peso del infante, haciendo destacar que corren un gran riesgo en desarrollar problemas de salud creando deformaciones en la columna vertebral y otras partes del sistema musculo esquelético, daño que con el tiempo llega a ser permanente.



DIP. JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



VII LEGISLATURA

Cabe enfatizar que en ocasiones los alumnos no presentan molestias, pero esto se ve seriamente reflejado, en el sobrepeso y la mala postura, es por ello que la recomendación médica es que dichas mochilas no sobrepasen el 10% de peso del niño o adolescente.

Ante este riesgo de salud permanente es necesario crear las condiciones de manera inmediata para que se eviten las afectaciones físicas en la salud de los niños que si bien no son desarrolladas de manera inmediata se verán afectados al paso del tiempo teniendo con ello en ocasiones problemas irreversibles.

Que la Secretaria de Educación Pública es la encargada de brindar los instrumentos de equidad y acceso a una mejor calidad de vida para todos, además de ser la formadora del talento humano requerido para la competitividad y el desarrollo del país.

Que la Secretaria de Salud es la facultada para la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población basada en principios de equidad, sustentabilidad, efectividad y de calidad a través de la consolidación de la protección de la salud así como la prestación de servicios articulados en la atención primaria.

Por todo lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta Soberanía con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

PRIMERO. SE REQUIERA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE EVITEN EL SOBREPESO DE LAS MOCHILAS EN NIÑOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR BASICA, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES ASI COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN AL RESPECTO.



SEGUNDO. Que en términos de sus facultades la Secretaria de Educación Pública en coordinación con la Secretaria de Salud creen de manera inmediata un programa para el cuidado de la espalda de los niños denominado “CUIDA TU ESPALDA Y EL PESO EN ELLA”, así mismo desarrollar un manual dirigido a los padres y personal de la escuelas para que hagan un exhorto a las autoridades educativas de cada plantel para que se prohíba el exceso de peso en las mochilas de los niños.

Asamblea Legislativa, 3 de febrero 2016.

Respetuosamente,

Dip. JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VII Legislatura.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
DIPUTADA DEL DISTRITO FEDERAL
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO CONVOQUE A FOROS Y EN SU OPORTUNIDAD A UNA COMISIÓN REDACTORA PARA LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO MARCO JURÍDICO PARA EL PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA LUZ DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PROMULGADA EL PASADO 29 DE ENERO DE 2016.

**DIP. ABRIL J. TRUJILLO VAZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E**

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las recientes reformas constitucionales otorgan a la Ciudad de México el estatus de entidad federativa, con autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización político-administrativa.

El gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, que se ajustará en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos.

La Ciudad de México adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico. El poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Los actuales órganos de gobierno Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Distrito Federal se transformarían en poderes locales con esas funciones. El primero, se integrará por miembros electos cada tres años con posibilidad de tres reelecciones adicionales consecutivas; el segundo, por un titular electo popularmente para un mandato de seis años; y el tercero, el Poder Judicial, conformado en los términos que dicte la Constitución local con base en la actuación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y a quienes se les dotará de las garantías para su desempeño imparcial.

La competencia del futuro Poder Legislativo local será en términos homólogos a los de las legislaturas de los estados, es decir, con el ejercicio de las facultades no conferidas expresamente al Poder Legislativo Federal, salvo la restricción expresa que se haga en la Constitución General de la República.

En los últimos 18 años la vida jurídica de la ciudad de México ha tenido un vertiginoso proceso de evolución, siendo la más destacada y avanzada en muchos tópicos que dan relieve al reconocimiento de los derechos humanos y las libertades, ejemplo y guía en muchas entidades de la República.

Para cumplir con la encomienda que plantea la reforma constitucional promulgada el pasado 29 de enero de 2016, es fundamental que la vida interna de la Legislatura local tenga un cambio sustantivo y actualizado con las mejores prácticas democráticas, donde el derecho de todas las voces sean escuchadas, atendidas e incluidas, fundamentalmente la de la ciudadanía.

El deterioro institucional que existe en nuestro país obliga a virar en los métodos de hacer política pública; para ello es indispensable que se encuentren los mecanismos para tener una Asamblea verdaderamente abierta a la ciudadanía.

Por ello proponemos que esta asamblea se muestre dispuesta a escuchar y atender los cambios que exige la sociedad, porque no hacerlo nos pone en la ruta del autoritarismo y la cerrazón, prácticas contrarias al proceso democrático.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ACTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la Comisión de Gobierno convoque a foros y en su oportunidad a una Comisión Redactora para la elaboración de un nuevo marco jurídico para el Poder Legislativo de la Ciudad de México a la luz de la reforma constitucional promulgada el pasado 29 de enero de 2016.

SUSCRIBEN
DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
DIP. NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ
DIP. DARIO CARRASCO AGUILAR
DIP. FELIPE DE LA CRUZ MÉNEZ

Dado en el Recinto Legislativo a los 3 días del mes de febrero del año 2016.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ACTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE RESOLVER LAS INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE DICHA DEMARCACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE TORRES DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA EN LAS COLONIAS SANTA CRUZ MEYEHUALCO Y SANTA MARÍA AZTAHUACAN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente **Proposición con Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal así como a la Delegación Iztapalapa se tomen las medidas necesarias a fin de resolver las inquietudes de los vecinos de dicha demarcación respecto del proyecto de Sustitución de Torres de Transmisión Eléctrica en las**

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE RESOLVER LAS INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE DICHA DEMARCACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE TORRES DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA EN LAS COLONIAS SANTA CRUZ MEYEHUALCO Y SANTA MARÍA AZTAHUACAN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

colonias Santa Cruz Meyehualco y Santa María Aztahuacan de la delegación Iztapalapa.

, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

1.- En el año 2011 la Comisión Federal de Electricidad elaboró un proyecto para la sustitución de 6 torres autosoportadas por 10 postes troncocónicos en la red de transmisión de energía eléctrica que atraviesa por la avenida Santa Cruz Meyehualco y por las colonias Santa Cruz Meyehualco y Santa María Aztahuacán en la delegación Iztapalapa.

Ello debido a que diversas estructuras, por su antigüedad, presentan deformaciones que ponen en riesgo sensible a la población, toda vez que estas torres se ubican sobre el arroyo vehicular de la Avenida Santa Cruz Meyehualco, afectando a vecinos de las colonias U.H. Santa Cruz Meyehualco y Santa María Aztahuacán en la delegación Iztapalapa, así como a los transeúntes y vehículos que circulan por esta arteria vehicular que es utilizada por una gran cantidad de vehículos públicos y particulares que acceden a la avenida Ermita Iztapalapa o al Eje 5 oriente.

2.- La Comisión Federal de Electricidad, en su proyecto denominado Sustitución de 8 estructuras en la línea de transmisión de doble circuito de 400 kV Santa Cruz – Topilejo entre las estructuras 7 a la 16, agrega dos torres más

y señala la instalación de 15 Postes Troncocónicos. El documento garantiza que no afectarán inmuebles de la población, toda vez la sustitución se realizará en la vía pública: camellones, banquetas y derecho de vía actual, además de que con la instalación de postes más compactos para reducir el ancho del derecho de vía, se mejorará la circulación vehicular y el impacto visual.

3.- El citado proyecto de la Comisión Federal de Electricidad considera la factibilidad de llevar a cabo el proyecto para salvaguardar la integridad física de la población civil, brindar mayor confiabilidad a la red eléctrica y mejorar el flujo vehicular.

4.- El proyecto prevé trabajar de la estructura 7 a la 16 considerando reemplazar 8 estructuras (8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15) y derivado de que la estructura No. 9 se encuentra dentro de un predio (casa de materiales), es necesario la reubicación de la trayectoria. Además, para ubicar todos los postes troncocónicos dentro del camellón, el cual tiene una amplitud de 3 metros, este proyecto prevé la instalación de 15 postes troncocónicos.

5.- A partir del conocimiento y relanzamiento del proyecto por parte de la Comisión Federal de Electricidad, hemos sostenido diversas reuniones con las autoridades federales; de la delegación Iztapalapa y con los vecinos para mantener información transparente y objetiva de este importante proyecto. Sin embargo, esto no ha sido suficiente, ya que los vecinos necesitan contar con

mayor información y requieren de planos y maquetas para conocer a detalle el proyecto.

6.- A la fecha, el equipo de topógrafos de la Comisión Federal de Electricidad trabaja en la señalización de los puntos donde, de acuerdo con el proyecto quedarán ubicados los postes troncocónicos.

7.- Es preciso señalar que a la fecha no se cuenta con información referente a quién o quiénes retirarán las estructuras que quedarán obsoletas, toda vez que si éstas permanecen en la vía pública traerá graves problemas a la circulación vehicular y tránsito de peatones.

8.- Es imperativo contar con la participación decidida de las autoridades de diversos órdenes de gobierno, así como mantener informados a los vecinos para tener un alcance integral de las mejoras que se pueden realizar en la zona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ACTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

ÚNICO.- SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE RESOLVER LAS INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE DICHA DEMARCACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE TORRES DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA EN LAS COLONIAS SANTA CRUZ MEYEHUALCO Y SANTA MARÍA AZTAHUACAN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

SUSCRIBE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A NO LUCRAR CON LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL D.F.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, con carácter de **URGENTE y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A NO LUCRAR CON LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL D.F.

Por lo antes expuesto, solicitamos respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerado DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A NO LUCRAR CON LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL D.F.

México, Distrito Federal, 3 de febrero de 2016



DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATIVA
P R E S E N T E

PUNTO DE ACUERDO

La suscrita Diputada **JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, incisos i), j) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42, fracciones XIII, XIV y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracciones I y XXI, 17, fracción IV, VI y VII, y 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, fracción XIII, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON LOS VERIFICADORES DEL INSTITUTO DE VERIFICACION ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES RESPECTIVAS, REALICEN UNA EXAHUSTIVA CAMPAÑA DE VERIFICACION EN LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PARTICULARMENTE EN AQUELLOS DE ALTO IMPACTO ZONAL, CON LA INTENCION DE CONSTATAR QUE CUMPLAN CON TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA DISMINUIR LOS RIESGOS A LOS USUARIOS, Y DE ESTA MANERA, CONTAR CON LA CERTEZA QUE DENTRO DE DICHS ESTABLECIMIENTO MERCANTILES, HAY UNA CULTURA PREVENCION Y ATENCION, ORIENTADA A LA DE**



INTEGRIDAD FÍSICA TODOS LOS USUARIOS Y, DE ESTA MANERA, REFORZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION CIVIL EN DICHS ESTABLECIMIENTOS, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En el Distrito Federal 70% de los establecimiento mercantiles son irregulares.¹

SEGUNDO. El pasado 19 de enero de 2016, la Delegación Cuauhtémoc, realizó un llamado a los establecimientos mercantiles de la zona a regularizarse, por las constantes quejas de los vecinos de las colonias Condesa y Roma, toda vez que, entre otros temas, existen riesgos en materia de Protección Civil.²

TERCERO. En fecha 20 de julio de 2015, un trabajador de mantenimiento en un Centro Comercial en la colonia Polanco, cayo desde más de 20 metros de altura, mientras realizaba sus labores en dicho establecimiento.³

CUARTO. El pasado 31 de enero de 2016, dentro del centro comercial, denominado Pabellón Polanco, un tren eléctrico que da recorridos a niños dentro del centro comercial, choco contra los cristales de un locatario del mismo, causando daños a seis niños y dos adultos.⁴

¹ Fuente: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/09/08/piden-a-negocios-del-df-regularizarse-6863.html>

² Fuente: http://www.milenio.com/df/operativo_Roma_y_Condesa-negocios_Roma_y_Condesa-operativo_Cuauhtemoc_0_667733539.html

³ Fuente: <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/seguridad/226477/trabajador-cae-de-20-mts-de-altura-en-polanco>

⁴ Fuente: <http://seunonoticias.mx/2016/02/01/trenecito-choca-contra-zapateria-en-polanco-y-deja-seis-ninos-heridos/>



CONSIDERANDOS

PRIMERO. De conformidad a los resultados del último Censo Económico 2014 del Distrito Federal, presentado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Ciudad de México se ubica, después del Estado de México, como la segunda entidad a nivel nacional en cuanto al número de establecimientos comerciales, con un total de 452 mil 940 unidades productivas.⁵

SEGUNDO. Que de conformidad con la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y a la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, corresponde, entre otras cosas, la verificación de los establecimientos mercantiles, a efecto que estos últimos cuenten con las medidas de seguridad y de Protección Civil consagradas en dichas normas.

TERCERO. Es deber de esta representación, particularmente de la Comisión de Protección Civil que presido, hacer un enérgico pronunciamiento, a efecto que los establecimientos mercantiles en el Distrito Federal, cumplan con las normas de seguridad y Protección Civil, con el fin de evitar accidentes que pongan en riesgo la integridad física, la salud y los bienes de los usuarios de dichos establecimientos mercantiles.

Por todo lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

UNICO. Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, para que en conjunto con los verificadores del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en el ámbito de sus

⁵ Fuente: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/08/11/df-segunda-entidad-con-mayor-numero-de-establecimientos-inegi-7684.html>



DIP. JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



VII LEGISLATURA

facultades y atribuciones respectivas, realicen una exhaustiva campaña de verificación en los diversos establecimientos mercantiles del distrito federal, particularmente en aquellos de alto impacto zonal, con la intención de constatar que cumplan con todas las medidas preventivas necesarias para disminuir los riesgos a los usuarios, y de esta manera, contar con la certeza que dentro de dichos establecimiento mercantiles, hay una cultura prevención y atención, orientada a la de integridad física todos los usuarios y, de esta manera, reforzar las medidas de Protección Civil en dichos establecimiento.

Asamblea Legislativa, 3 de febrero de 2016.

Atentamente,

JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO
Presidenta de la Comisión de Protección Civil
en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VII Legislatura.

**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO
VÁZQUEZ**

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA VII LEGISLATURA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL.**

Presente.

Los que suscriben, Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, Diputado Andrés Atayde Rubiolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción I, XI y 51 fracción III, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXVII, 17 fracción III y IV, y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 83, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 5, 6, 7, 8, 15, 18 y 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa y en los artículos 24, 44, fracción II y 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE CONSULTE A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA INTEGRACIÓN LEGAL DEL QUORUM DE LAS COMISIONES CUANDO NO HAYAN SIDO DESIGNADOS ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES, A PESAR DE HABER SIDO ASIGNADOS ESPACIOS EN SU CONFORMACIÓN PARA UN GRUPO PARLAMENTARIO ESPECÍFICO**, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es uno de los órganos de gobierno del Distrito Federal, encargado de la función legislativa, y que para el cumplimiento de sus funciones se desempeñará en las Comisiones que la ley determine.

Así, tenemos que las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea, la cual contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, integrándose proporcionalmente conforme al número de Diputados

que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de nueve el número de sus integrantes, ni menor de cinco, salvo que la Comisión de Gobierno acuerde por excepción una integración diferente, y que en ese sentido le corresponde proponer a los integrantes de las comisiones y los comités, según lo dispuesto por los artículos 44, fracción II y 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Como es sabido, la integración de las comisiones se determina en virtud de la propuesta que haga la Comisión de Gobierno, sin embargo le corresponde a los Grupos Parlamentarios designar a los integrantes de cada comisión según el acuerdo a que se llegue, para que sean propuestos al Pleno de la Asamblea.

Por ello, en fecha 22 de octubre de 2015 la Comisión de Gobierno de esta soberanía tuvo a bien designar a los miembros de las Comisiones y Comités, los cuales fueron integrados de forma plural tomando en cuenta a todas las fuerzas políticas representada en la Asamblea.

Según lo establece el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que las Comisiones puedan sesionar se requiere del quórum legal, esto es, la asistencia de la mitad más uno de los diputados integrantes para efectuarse la reunión de trabajo.

En este caso, el quórum es el término utilizado para denominar al número mínimo de legisladores cuya presencia es necesaria para sesionar válidamente en los órganos legislativos, a fin de poder tomar decisiones o realizar votaciones legítimas de los asuntos que desahogan. La existencia del quórum busca salvaguardar dos principios:

- a) Permitir que el poder Legislativo se ejerza en forma colegiada para impedir que una minoría tome decisiones y,
- b) Fomentar la reunión regular de los órganos legislativos.

Sin embargo, el principio de mayoría de votos que se actualiza con la integración del quórum legal, suele no concretarse a causa de aquellos que faltan o que lo impidan abandonando las sesiones

En ese contexto, es indispensable tener claridad en como interpretar la norma cuando en alguna Comisión se tengan integrantes que no están previamente designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios.

Por ello es necesario solicitar a la Comisión de Normatividad Legislativa, estudios y Prácticas Parlamentarias que se realice el análisis e interpretación de la norma a fin de entender cómo se debe de considerar la integración del quórum legal en los casos en que los Grupos Parlamentarios no hayan señalado sus propuestas para integrarlas comisiones

Cabe destacar la importancia de entender que pasa cuando no hay una asignación de los integrantes, en este caso Morena, que no ha asignado a sus representantes en todas las comisiones, dejando sin representación los espacios designados por la Comisión de Gobierno.

Por ello es necesario saber si en el presente caso, siguen siendo parte de la Comisión o bien, se quedan solo los miembros que si fueron designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios, en este supuesto, el quórum podría celebrarse con el número de integrantes designados y presentes, respetando el principio de mayoría.

Sin embargo, también es necesario tener la certeza cuánto tiempo tiene el Grupo Parlamentario para señalar sus propuestas para integrar y ser miembros de las Comisiones.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito somete a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y de obvia resolución, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE CONSULTE A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA INTEGRACIÓN LEGAL DEL QUORUM DE LAS COMISIONES CUANDO NO HAYAN SIDO DESIGNADOS ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES, A PESAR DE HABER SIDO ASIGNADOS ESPACIOS EN SU CONFORMACIÓN PARA UN GRUPO PARLAMENTARIO ESPECÍFICO.

Recibido en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los tres días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

Atentamente

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO



VII LEGISLATURA

Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ASI COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER REALICEN CONJUNTAMENTE CONVOCATORIAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TÉCNOLOGICOS EN LA INVESTIGACIÓN DE NUEVOS TRATAMIENTOS PARA ESTA ENFERMEDAD CRÓNICO – DEGENERATIVA.

**DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la VII Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción IV y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 83 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ASI COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER REALICEN CONJUNTAMENTE CONVOCATORIAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TÉCNOLOGICOS EN LA INVESTIGACIÓN DE NUEVOS TRATAMIENTOS PARA ESTA ENFERMEDAD CRÓNICO – DEGENERATIVA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para fomentar medidas destinadas a reducir la carga mundial de esta enfermedad, la OMS, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) y la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC) observan el 4 de febrero de cada año como el Día Mundial contra el Cáncer.

Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

El cáncer es un padecimiento de alta incidencia en nuestro país y se ubica como la tercera causa de muerte, sólo después de la diabetes y de las enfermedades hipertensivas.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Salud, desde 1990 se considera a la morbilidad y a la mortalidad por cáncer como un problema de salud pública. En ese sentido, hay dos cuestiones que deben destacarse.

En primer lugar, que hay algunos tipos de cáncer que podrían detectarse y curarse, por lo que las defunciones que ocurren por estos tipos son consideradas en el marco de la mortalidad en exceso evitable. Ejemplos de ello son el cáncer de mama, el cáncer de cérvix, el cáncer de bronquios, tráquea, garganta y lengua, así como el cáncer de próstata. En efecto, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, citada en el Boletín del INEGI fechado el 30 de enero de 2015, alrededor de 30% de los casos de cáncer pueden ser prevenidos, y en el caso de los cánceres asociados al sistema respiratorio, el porcentaje podría llegar hasta 70%.

En segundo término, es importante decir que estos tipos de cáncer están en su mayoría asociados a estilos de vida, pero también a condiciones de pobreza, marginación y deficiente equipamiento de unidades médicas, así como a la insuficiencia de personal capacitado para la adecuada interpretación de resultados, o bien para generar diagnósticos y tratamientos oportunos; en el mismo nivel se encuentra la falta de cobertura de servicios de salud, o la insuficiente calidad de los mismos para el seguimiento de las y los pacientes.

De acuerdo con las estadísticas de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el número absoluto de defunciones por cáncer se incrementó, entre los años 2004 y 2013, en casi 20%, al haber pasado de 64 mil 333 en el primer año de referencia, a una suma de 78 mil 582 en 2013, en el que se llegó al récord histórico en el número absoluto de defunciones anuales por tumores (neoplasias).

De acuerdo con los registros del INEGI, en el periodo de los diez años señalados, han fallecido 718 mil 424 personas a causa del cáncer, de las cuales en 351 mil 923 casos se trató de personas del sexo masculino; mientras que en 366 mil 458 se trató de casos de mujeres.



VII LEGISLATURA

Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

En términos relativos las defunciones por cáncer representaron, en promedio, en los diez años considerados, 13.1% del total; desagregado por sexo, del total de defunciones de hombres en el periodo considerado, 11.5% fueron causadas por el cáncer, mientras que entre las mujeres, el porcentaje es de 15.1%.

Esta “sobre-mortalidad” femenina se debe, en parte, a que las mujeres son mayoría demográfica en el país, pero también a la carga de la mortalidad que tienen en particular dos tipos de cáncer: en primer lugar el cáncer de mama, el cual en más de 95% de los casos de defunciones corresponde a mujeres, y el cáncer de cérvix; ambos, como ya se señaló, causas de mortalidad en exceso evitable.

Los datos del INEGI muestran que el tipo de tumores malignos que generan la mayor mortalidad en el país son los que se ubican en los pulmones, bronquios y tráquea. En los últimos diez años para los que el INEGI cuenta con información, el promedio anual de casos es de 6 mil 742 defunciones anuales, siendo el año 2005 el que presenta el récord en números absolutos, con 7 mil 48 casos.

Respecto de este tipo de tumores es importante destacar que la carga de mortalidad femenina se ha ido incrementando de manera importante en los últimos años. El único factor que permite explicar esta tendencia es, por un lado, el incremento en el número de mujeres que fuman; y en segundo lugar, asociado a lo anterior, en la disminución, registrada por la Encuesta Nacional de Adicciones, en la edad de inicio en el consumo de cigarrillos que se ha registrado entre las mujeres.

Aun cuando la mortalidad de hombres por este tipo de cáncer es marcadamente superior, es pertinente destacar que, de acuerdo con los datos del INEGI, mientras que en el año 2004 la mortalidad de hombres por este tipo de cáncer representó 67.3% del total de las defunciones por tumores, en el año 2013 representó 63.4%. A la inversa, entre las mujeres en 2004 fue de 32.7%, mientras que para 2013 había ascendido a 36.5%.

Al respecto es fundamental señalar que este dato ha mostrado un incremento sostenido a lo largo de los últimos años, por lo que es posible sostener que se trata de una tendencia creciente.



VII LEGISLATURA

Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

El segundo tipo de tumor maligno que por sí solo genera mayor mortalidad es el cáncer de próstata. Entre 2004 y 2013 ha generado 52 mil 343 defunciones, y en el periodo ha crecido en números absolutos en casi 25%. Le sigue en ese orden el cáncer del hígado y de las vías biliares intrahepáticas: en el mismo periodo ha provocado 52 mil 346 defunciones; y si se le ubica después del cáncer de próstata es porque aquél afecta, de manera obvia, a la población masculina, y porque su crecimiento relativo en el periodo señalado es de alrededor de 19%.

Otro de los tumores altamente letales es el relativo al cáncer de la mama; causa por la cual han fallecido, en el periodo señalado, un total de 48 mil 918 personas; empero, lo preocupante es que, frente al cáncer de cérvix, este tipo de tumores muestra una tendencia a la alza: en efecto, según los datos del INEGI, en el periodo de análisis el número absoluto de defunciones por esta causa muestra un crecimiento aproximado de 23%.

Debe hacerse notar el acelerado incremento en la mortalidad por cáncer de colon, recto y ano, pues se pasó de 3 mil 154 defunciones en el año 2003, a 5 mil 77 casos en 2013, con un acumulado de 39 mil 623 casos en el periodo considerado, suma que rebasa a las defunciones por leucemia. Quizá lo más preocupante es que esta causa de mortalidad presenta un incremento de 38% entre los años considerados.

Otro caso a destacarse es el de la leucemia, un tipo de cáncer que afecta en más de 50% a niñas, niños y adolescentes menores de 20 años. Se trata de uno de los padecimientos más agresivos que pueden afectar a la niñez, y que también muestra una tendencia creciente, aunque en menor medida que los otros casos señalados, en los últimos diez años.

Así, entre 2004 y 2012 han fallecido en el país 38 mil 598 personas por este tipo de cáncer, con un crecimiento de casi 14% entre el número de casos registrados en 2004 respecto de los contabilizados en 2013.

El cáncer continúa siendo la tercera causa de muerte en la Ciudad de México. Tan sólo el año pasado 546 mujeres y mil 848 hombres fallecieron a consecuencia de esta enfermedad que lamentablemente es silenciosa. Al inicio no hay sintomatología ni dolor, y cuando se dan cuenta, es demasiado tarde, afectando más a hombres que a mujeres.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la presente Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ASI COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER REALICEN CONJUNTAMENTE CONVOCATORIAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TÉCNOLÓGICOS EN LA INVESTIGACIÓN DE NUEVOS TRATAMIENTOS PARA ESTA ENFERMEDAD CRÓNICO – DEGENERATIVA

Dado en la Ciudad de México a los 03 días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL